FEBRERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día Mes Año	30 min.
Capacitación	X	Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa	X	Sensibilización		07 02 2025	Obra.
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magna Gisela. Cruz			CARGO:	
TEMA DEL EVENTO:	CAMPAÑA DE PREVENCION SOBRE EL CONSUMO DEL				
PARTICIPANTES	FARMACO DEPENDENCIA - Alcohol - T.				

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Javier villalba.	1080184411.	Laderero	
2	CESAR A. OROZCO	1077389629	ING. RESIDENTE	
3	Milton Jamil Collazos D	1.082216253	Pasante Soma	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA	
FIRMA DEL EXPOSITOR	

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año		30 min
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		18	02	2025		obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:		NAGNA GISELA ORUZ					CARGO:	HSEQ
TEMA DEL EVENTO:		MANEJO DE HERRAMIENTAS						

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Javier villalba	1080134571	cadenero	
2	Gonzalo Gody	1222323	operador	
3	Millen Collazos Bernal	1.082216263	Pasante sena	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha: 01/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMTOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción			Día	Mes	Año	30 min
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			28	02	2025	Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	USO ADECUADO DEL KIT-P.						CARGO:	Inspector
TEMA DEL EVENTO:	USO ADECUADO DEL Kit de Primeros Auxilios.							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Gregorio Godoy	1222693	operador	
2	Nelson Calleros B.	1.082126163	Asesor Seco	
3	Javier villalba P.	1080184541.	Cadenero.	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

ABRIL.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción			
Capacitación		Reinducción		Día Mes Año	LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		15 05 2025	
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	LADY KATERINE ORTIZ			CARGO:	HSISO.
TEMA DEL EVENTO:	MANEJO DE CARGAS Y HABITOS SALUDABLES				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	ISAIAS ANIZAREZ.	1006193669	OFICIAL.	Anizarez
2	ALEXIS GARCIA.	1006200303	OFICIAL.	Alexis
3	JHON JAIRO NEIVA	16970574.	OFICIAL.	JHon
4	ALEX CASTRO	100619433.	OFICIAL	ALEX
5	JULIO URTADO	1143965876	OFICIAL	Julio
6	LUIS ANDRES MONTAÑO	1026556879	OFICIAL	
7	MIRTILIANO TRUJILLO	17317 866	OFICIAL.	MirtiLiano Trujillo
8	WILDER BOLIVAR.	1128483108	OFICIAL	
9	NELSON GOMEZ.	1061737542	OFICIAL.	
10	HERIC VELAZCO.	1061722799	OFICIAL.	Heric A. Velasco
11	Aldemar Cochoyo	7.688569	TOPOGRAFO	
12	ROMULO REYES M.	83.089662	OFICIAL	Romulo Reyes
13	ROBINSON GUTIERREZ	83.092.405	AYUDANTE.	Robinson Gutierrez.
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

SE EVIDENCIÓ UN MUY BUEN AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS Y UNA MUY BUENA DISPOSICIÓN AL BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA A TRATAR.

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción			
Capacitación		Reinducción		Día Mes Año 24 05 2025	LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LADY KATERINE ORTIZ CARGO: HSISO.

TEMA DEL EVENTO: RIESGO EN LA CONSTRUCCION.

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	ISAIAS ANIZAREZ.	1006193069	OFICIAL.	Anizarez
2	ALEXIS GARCIA.	1006200303	OFICIAL.	Alexis
3	JHON JAIRO NEIVA	16970574	OFICIAL.	JHon
4	ALEX CASTRO	100619433	OFICIAL	ALEX
5	JULIO URTADO	1143965876	OFICIAL	Julio
6	LUIS ANDRES MONTAÑO	1026556879	OFICIAL	
7	MIRTILIANO TRUJILLO	17317 866	OFICIAL.	MirtiLianoTrujillo
8	WILDER BOLIVAR.	1128483108	OFICIAL	
9	NELSON GOMEZ.	1061737542	OFICIAL.	
10	HERIG VELAZCO.	1061722799	OFICIAL.	HerigAVelasco
11	Aldemar Cochuyu	7.688569	TOPOGRAFO	
12	ROMULO REYES M.	83.089662	OFICIAL	RomuloReyes
13	ROBINSON GUTIERREZ	83.092.405	AYUDANTE.	Robinson Gutierrez.
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

SE EVIDENCIÓ UN MUY BUEN AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS Y UNA MUY BUENA DISPOSICIÓN AL BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA A TRATAR.

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción			
Capacitación		Reinducción		Día Mes Año 24 05 2025	LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	LADY KATERINE ORTIZ			CARGO:	HSISO.
TEMA DEL EVENTO:	PAUSAS ACTIVAS				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	ISAIAS ANIZAREZ.	1006193669	OFICIAL.	Anizarez
2	ALEXIS GARCIA.	1006200303	OFICIAL.	Alexis
3	JHON JAIRO NEIVA	16970574.	OFICIAL.	JHon
4	ALEX CASTRO	100619433.	OFICIAL	ALEX
5	JULIO URTADO	1143965876	OFICIAL	Julio
6	LUIS ANDRES MONTAÑO	1026556879	OFICIAL	
7	MIRTILIANO TRUJILLO	17317 866	OFICIAL.	MirtiliaroTrujillo
8	WILDER BOLIVAR.	1128483108	OFICIAL	Wbl
9	NELSON GOMEZ.	10617737542	OFICIAL.	
10	HERIG VELAZCO.	1061722799	OFICIAL.	HerigAVelasco
11	Aldemar Cochoyo	7.688569	TOPOGRAFO	
12	ROMULO REYES M.	83.089662	OFICIAL	RomuloReyes
13	ROBINSON GUTIERREZ	83.092.405	AYUDANTE.	Robinson Gutierrez.
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

SE EVIDENCIÓ UN MUY BUEN AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS Y UNA MUY BUENA DISPOSICIÓN AL BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA A TRATAR.

FIRMA DEL EXPOSITOR

3.2.1.2.4. Entrega de Elementos de protección Personal

Para el periodo del 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, se realizó la debida entrega de elementos de protección personal al grupo de trabajo de la obra, con el objetivo de disminuir cualquier tipo de riesgo al cual este expuesto cada trabajador e indicarles cómo se porta debidamente los EPP. También reiterarle a cada uno que estos mismos reducen el riesgo de lesiones derivadas a los peligros como la exposición del polvo, las caídas y los accidentes con la maquinaria. (Formatos entrega de Elementos de protección personal).

Ilustración 18. *Entrega de Elementos de Protección personal al personal*



Ilustración 19. *Uso de EPP personal de obra.*



Ilustración 20. Entrega de Elementos de Protección personal al personal de obra.



Ilustración 21. Uso de EPP personal de obra.



Ilustración 22. Entrega de Elementos de Protección personal al personal de obra.



Ilustración 23. Uso de EPP personal de obra.



Formatos entrega de Elementos de protección personal

DICIEMBRE.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN SEBASTIAN NARVAEZ GALINDO IDENTIFICACION 1081154 999

AREA O PUESTO DE TRABAJO: AUXILIAR TOPOGRAFIA FECHA DE INGRESO 18-12-2024.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
19-12-24							1		1										gorra		
																1			1		

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		CODIGO SG-SST-F-2
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: CESAR AUGUSTO OROZCO OUSSIAN

IDENTIFICACION: 1079389629

AREA O PUESTO DE TRABAJO: INGENIERO RESIDENTE

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE	capucha chavo	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
19-12-24	1															1			2		

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ALVARO JAVIER VILLALBA PUENTES

IDENTIFICACION: 1080 184 511

AREA O PUESTO DE TRABAJO: TOPOGRAFO

FECHA DE INGRESO: 16-12-2024

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
19-12-24							1		1												
																1					

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO: SG-SST-F-2
		FECHA: 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JUAN SEBASTIAN CANCHON GARCIA

IDENTIFICACION: 1079175 663

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Operario vibro compactador

FECHA DE INGRESO: 18-12-2024

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE	Cubre cara o Chavo	FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
19-12-24							1		1		1					1			1		

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION
		1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO
		SG-SST-F-2
		FECHA
		1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: MAGDA GISELA CRUZ SANCHEZ — IDENTIFICACION: 1079176542

AREA O PUESTO DE TRABAJO: HSEQ — FECHA DE INGRESO: 12-12-2024

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
19-12-24									1							1					

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: FERNEY MELENDEZ MUÑOZ

IDENTIFICACION 1006 359 804

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Operativa - oficial

FECHA DE INGRESO 20-12-2024

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
20-12-24							1		1											Ferney	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JHON JAIRO BOLAÑOS MUÑOZ — IDENTIFICACION 1061 750 327

AREA O PUESTO DE TRABAJO: OPERATIVA - AYUDANTE — FECHA DE INGRESO 20-12-2024.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
20-12-24							1		1												
																				Jhon Jairo	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: NELSON LEANDRO GOMEZ REYES

IDENTIFICACION 1067737542

AREA O PUESTO DE TRABAJO: OPERATIVA - AYUDANTE

FECHA DE INGRESO 20-12-2024.

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
20-12-24							1		1											NSC	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

ENERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JESUS ANTONIO PASCUAS

IDENTIFICACION: 1079185887

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Ayudante de obra

FECHA DE INGRESO: 08-01-2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
08-01-2025									✓							✓				JESUS P	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ANDRES FELIPE SAMBONI — IDENTIFICACION: 1007502827

AREA O PUESTO DE TRABAJO: AYUDANTE DE OBRA — FECHA DE INGRESO: 08-01-2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
08-01-2025									✓							✓				Andres F.	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
		CODIGO SG-SST-F-2
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: FABIO NELSON CARDOZO

IDENTIFICACION: 83 092 186

AREA O PUESTO DE TRABAJO: OFICIAL

FECHA DE INGRESO: 08-01-2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
08-01-25									✓							✓				FABIO CARDOZO	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JOSE MANUEL PASCUAS

IDENTIFICACION 1 079 178 675

AREA O PUESTO DE TRABAJO: AYUDANTE DE OBRA

FECHA DE INGRESO 08-01-2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
08-01-2025									✓							✓				JOSE P	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScan

ABRIL.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO: SG-SST-F-2
		FECHA: 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: LUIS ANDRES MONTAÑO — IDENTIFICACION: 1026556629

AREA O PUESTO DE TRABAJO: Operativa. — FECHA DE INGRESO: 12/04/2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
13/04/2025							1		1		1	1	1		1	1					

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO: SG-SST-F-2
		FECHA: 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Nelson Gomez — IDENTIFICACION: 1061737542

AREA O PUESTO DE TRABAJO: 1061737542 — FECHA DE INGRESO: 05/04/2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
05/04/25							1		1		-	1	1	1	1	1					

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO: SG-SST-F-2
		FECHA: 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: MIRTILIANO TRUJILLO

IDENTIFICACION: 17.313.866

AREA O PUESTO DE TRABAJO: OPERATIVA

FECHA DE INGRESO: 29/04/2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
29/04/25							1		1			1	1		1	1		1		Mirtiliano Trujillo	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION: 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO: SG-SST-F-2
		FECHA: 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ALEX CASTRO

IDENTIFICACION: 1006190433

AREA O PUESTO DE TRABAJO: operativa

FECHA DE INGRESO: 29/04/2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
29/04/25							1		1			1	1		1	1				A/Ex	

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: WILDER BOLIVAR FORONDA. IDENTIFICACION 1128483108.

AREA O PUESTO DE TRABAJO: FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
							1		X					X							

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION 1
	ENTREGA DE ELEMENTOS DOTACIÓN Y PROTECCION PERSONAL	CODIGO SG-SST-F-2
		FECHA 1/10/2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR: JULIO CESAR HURTADO CAICEDO

IDENTIFICACION: 1143965876

AREA O PUESTO DE TRABAJO: OPERATIVA.

FECHA DE INGRESO: 10/04-2025

FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AAAA)	CAMISA / CAMISETA		PANTALON		ZAPATOS DE SEG.		CHALECO REFLECTIVO		GAFAS		PROTECTORES AUDITIVOS		GUANTES		TAPA BOCAS	CASCO DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD	IMPERMEABLE		FIRMA DEL TRABAJADOR	OBSERVACIONES
	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TALLA	CANT	TIPO	NEGRA	TRANSP	COPA	INSERC.	VAQUETA	NITRILO							
14/04/2025							1		·	X			X								

Fecha: 1/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTOS	Aprobó: GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

3.2.1.2.5. Inspecciones Realizadas en Obra

Con el fin de dar cumplimiento al Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, en el periodo comprendido 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025 se realizaron las siguientes inspecciones en el frente de Trabajo:

Botiquín: Se realizó inspección del botiquín, verificando el estado, fechas de vencimiento y cantidad de elementos, reponiendo los faltantes garantizando tener lo necesario en caso de ser requerido para brindar los primeros auxilios.
Camilla: Se inspeccionó la camilla, evidenciando que se encuentra en buenas condiciones para ser utilizada en el momento de prestar los primeros auxilios.
Extintor: Se llevó a cabo inspección del extintor verificando que se encuentra con su recarga adecuada, y elementos como manómetro, pasador, manija, señalización, entre otros en buenas condiciones.
Elementos de protección personal: Con el fin de monitorear el correcto uso de los EPP y ayudar así en la disminución del nivel de riesgo que implica para los trabajadores y/o visitantes estar expuestos a los peligros, se llevaron a cabo inspecciones de EPP, durante la inspección se evidenció que todo el personal en obra, cumplieron con el uso adecuado de EPP en todo momento desde el ingreso, permanencia y salida del lugar de trabajo.
Orden y aseo: En el desarrollo de las actividades de mantenimiento de vías, se implementan medidas estrictas de orden y aseo como parte integral del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST). Estas acciones tienen como objetivo Mantener un Ambiente de Trabajo Seguro y Limpio, Promover la Higiene y la Salud, Prevención de riesgos laborales, Cumplimiento de estándares de calidad y seguridad en obra. (Formatos Inspecciones Realizadas)

Ilustración 24. *Inspección de Extintor.*



Ilustración 25. *Inspección de Extintor*



Ilustración 26. *Inspección de Botiquín.*



Ilustración 27. *Inspección de botiquín.*



Ilustración 28. *inspección de Camilla*



Ilustración 29. *inspección de Camilla*



Ilustración 30. *Inspección de Elementos de Protección personal*



Ilustración 31. *Inspección de Elementos de Protección personal*



Ilustración 32.*Orden y aseo en obra*



Ilustración 33.*Orden y aseo en obra*



Formatos Inspecciones Realizadas

DICIEMBRE.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
		Código: SG-SST-F-5
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: Topografia - operativa
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Alvaro Javier Villalba
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz

FECHA: 27-12-2024
CARGO: Topografo
CARGO: Auxiliar SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA			✓	
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA			✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE			✓	
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL?				

Inspeccionado por:
Firma:
Cargo: Auxiliar SST

Trabajor:
Firma:
Cargo: Cadenero.

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
		Código: SG-SST-F-5
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: operativa
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan Sebastian Canchon
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz

FECHA: 26-12-2024
CARGO: Operario Vibro
CARGO: Auxiliar SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA			✓	
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA	✓			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE				
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL?				

Inspeccionado por:	Trabajor:
Firma:	Firma:
Cargo: Auxiliar SST	Cargo: Operador de vibro

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION
		001
		CODIGO
	INSPECCION ORDEN Y ASEO	SG-SST-F-7
		PAGINA
		1 (1)

Fecha: 26 DICIEMBRE 2024 **Responsable:** CESAR AUGUSTO OROZCO

Áreas Internas	Aspectos	ESTADO			Observaciones
		Bueno	Regular	Malo	
INSTALACIONES LOCATIVAS	Superficies de Trabajo: pisos, paredes y techos limpios y en buen estado	✓			
	Vías de acceso (señalizadas, libres de obstáculos, iluminadas)	✓			
	Sistemas de ventilación	✓			
	Iluminación	✓			
	Instalaciones eléctricas	✓			
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Botiquín (Elementos Vencidos)				
	Extintor (Boquilla, carga, manómetro, broche de seguridad y/o condiciones generales)	✓			
	Señalización (Rutas de evacuación, uso EPP, etc.	✓			
	Camilla	✓			
BODEGA	Materiales almacenados en condiciones seguras	✓			
	Pisos limpios y en buen estado	✓			
	Los elementos están almacenados de forma ordenada	✓			
EQUIPOS	Herramientas operando de manera adecuada	✓			
	Vehículos (condiciones generales)	✓			
	Herramientas manuales y eléctricas (Condiciones generales)	✓			
PRODUCTOS QUIMICOS	Almacenamiento de productos químicos	N/A			
	Hojas de seguridad (Ubicación)	N/A			
EPP	Condiciones de EPP de Trabajadores	✓			
	Uso de EPP por parte de los trabajadores	✓			
ESCOMBROS Y BASURAS	Están plenamente identificadas las áreas de residuos	✓			
	Los residuos se encuentran plenamente almacenados	✓			
	Están en condiciones seguras para su disposición final	✓			
	Las canecas de basura presentan los residuos correctos de acuerdo a su identificación	✓			
Otros?					

FIRMA RESPONSABLE AREA

FIRMA SST

FECHA.	ELABORÓ.	REVISÓ.	APROBÓ.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
	INSPECCIONES BOTIQUIN Y CAMILLA	Código: SG-SST-F-03
		Fecha: 01/10/2024

FECHA INSPECCIÓN : 28-12-2024

UBICACIÓN / AREA Bodega - Oficina

TIPO DE BOTIQUIN: FIJO___PORTATIL___

BOTIQUIN

ITEM	ELEMENTO	SI	NO	CANT	UNIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
	Material para Limpieza y Protección Tejidos						
1	Apósitos oculares						
2	Microporex (Grueso / Delgado)						
3	Gasas en paquetes Individuales						
4	Curitas o banditas						
5	Apósitos o toallas higiénicas						
6	Esparadrapo tela de 4"						
7	Algodón						
8	Aplicadores (Copitos)						
	Soluciones Para Limpieza y Desinfección						
9	Isodine solución (ml - cc)						
10	Isodine espuma (ml - cc)						
11	Suero fisiologico o solucion salina (ml - cc)						
12	Alcohol (ml - cc)						
	Material para Inmovilizar						
13	Baja lenguas						
14	Vendas elásticas de 2 x 5 yardas						
15	Inmovilizador para cuello o collarín						
	Material de Apoyo						
16	Tapabocas						
17	Guantes de latex desechables (M-L)						
18	Sales de hidratación (suero bebible)						
19	Preservativos						
20	Tijeras						
21	Pito						
	Otros						

CAMILLA

ítem	DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
		BUENO	REGULAR		MALO	
1	Orden y Aseo	✓				
2	Condiciones Físicas	✓				
3	Cinturones	✓				
4	Agarraderas	✓				
5	Señalización	✓				

FIRMA RESPONSABLE
Nombre: CESAR AUGUSTO OROZCO
Cargo: ING. RESIDENTE.

INSPECCIONADO POR:
Nombre: Magda Gisela Cruz
Cargo: Auxiliar SST

FECHA. 1/10/2024	ELABORO. PROFESIONAL SST		REVISO. DIRECTOR PROYECTO	APROBO. GERENTE

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código: SG-SST-F-04
		Fecha: 01/10/2024

AREA: Operativa LUGAR: Oficina CMC 2024

RESPOSABLE DE LA INSPECCION: Magda Geisela Cruz Sanchez.

FRECUENCIA: MENSUAL

DILIGENCIE LOS ESPACIOS DESCRITOS A CONTINUACION
MARQUE CON UNA X LAS CONDICIONES DEL EXTINTOR = B: BUENO M: MALO SI: SI NO: NO

ITEM	FECHA DE INSPECCIÓN	CODIGO EXTINTOR	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA RECARGA		MANÓMETRO		PASADOR O SEGURO		RECIPIENTE O TANQUE		MANIJA		BOQUILLA		PINTURA		SEÑALIZACION		ALTURA O BASE	
						ACT	PROX	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	28-12-24	8047	Oficina	PQS ABC	10 Lb	05-24	05-25	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓

V°B° SUPERVISOR:

OBSERVACIONES GENERALES:

FECHA.	ELABORO.	REVISO.	APROBO.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Escaneado con CamScanner

ENERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
		Código: SG-SST-F-5
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: Campoalegre - Operativa
FECHA: 15-01-2025
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Juan Sebastian Canchon
CARGO: Operador Vibro
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz
CARGO: Auxiliar SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA			✓	
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA	✓			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE			✓	
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL? CHALECO	✓			

Inspeccionado por:	Trabajor:
Firma:	Firma:
Cargo: Auxiliar SST	Cargo: OPERADOR

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SG-SST-F-5
		Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: Campoalegre - operativa
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Alvaro Javier Villalba
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz

FECHA: 20-01-2025
CARGO: Cadenero
CARGO: Auxiliar SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA			✓	
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA			✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE			✓	
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL? CHALECO	✓			

Inspeccionado por:	Trabajor:
Firma:	Firma:
Cargo: Auxiliar SST	Cargo: Topografo.

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
		Código: SG-SST-F-5
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: Campoalegre - operativa
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ferney Melendez
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz

FECHA: 20-01-2025
CARGO: oficial
CARGO: Auxiliar SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA	✓			
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA			✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE			✓	
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS			✓	
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL? CHALECO	✓			

Inspeccionado por:	Trabajor:
Firma: Magda Cruz	Firma: Ferney Melendez
Cargo: Auxiliar SST	Cargo: oficial

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SG-SST-F-5
		Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: Campoalegre - operativa FECHA: 20-01-2024
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jesus Antonio Pascuas CARGO: Ayudante
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz CARGO: Auxiliar SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA	✓			
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA			✓	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE			✓	
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS			✓	
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL? CHALECO	✓			

Inspeccionado por:	Trabajor:
Firma:	Firma: JESUS ANTONIO PASCUAS
Cargo: Auxiliar SST	Cargo: ayudante

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Código: SG-SST-F-03
	INSPECCIONES BOTIQUIN Y CAMILLA	Fecha: 01/10/2024

FECHA INSPECCIÓN : 22-07-2025 TIPO DE BOTIQUIN: FIJO___PORTATIL___

UBICACIÓN / AREA Campoalegre - operativa

BOTIQUIN

ITEM	ELEMENTO	SI	NO	CANT	UNIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
	Material para Limpieza y Protección Tejidos						
1	Apósitos oculares						
2	Microporex (Grueso / Delgado)						
3	Gasas en paquetes individuales						
4	Curitas o banditas						
5	Apósitos o toallas higiénicas						
6	Esparadrapo tela de 4"						
7	Algodón						
8	Aplicadores (Copitos)						
	Soluciones Para Limpieza y Desinfección						
9	Isodine solución (ml - cc)						
10	Isodine espuma (ml - cc)						
11	Suero fisiológico o solución salina (ml - cc)						
12	Alcohol (ml - cc)						
	Material para Inmovilizar						
13	Baja lenguas						
14	Vendas elásticas de 2 x 5 yardas						
15	Inmovilizador para cuello o collarín						
	Material de Apoyo						
16	Tapabocas						
17	Guantes de latex desechables (M-L)						
18	Sales de hidratación (suero bebible)						
19	Preservativos						
20	Tijeras						
21	Pito						
	Otros						

CAMILLA

ítem	DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
		BUENO	REGULAR		MALO	
1	Orden y Aseo	✓				
2	Condiciones Físicas	✓				
3	Cinturones	✓				
4	Agarraderas	✓				
5	Señalización	✓				

FIRMA RESPONSABLE
Nombre: CESAR A. OROZCO
Cargo: ING. RESIDENTE

INSPECCIONADO POR:
Nombre: Magda Gisela Cruz S.
Cargo: Auxiliar SST

FECHA. 1/10/2024	ELABORO. PROFESIONAL SST		REVISO. DIRECTOR PROYECTO	APROBO. GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION
		001
		CODIGO
	INSPECCION ORDEN Y ASEO	SG-SST-F-7
		PAGINA
		1 (1)

Fecha: 20 - ENERO - 2025 **Responsable:** CESAR OROZCO

Áreas Internas	Aspectos	ESTADO			Observaciones
		Bueno	Regular	Malo	
INSTALACIONES LOCATIVAS	Superficies de Trabajo: pisos, paredes y techos limpios y en buen estado	✓			
	Vías de acceso (señalizadas, libres de obstáculos, iluminadas)	✓			
	Sistemas de ventilación	✓			
	Iluminación	✓			
	Instalaciones eléctricas	✓			
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Botiquín (Elementos Vencidos)	✓			
	Extintor (Boquilla, carga, manómetro, broche de seguridad y/o condiciones generales)	✓			
	Señalización (Rutas de evacuación, uso EPP, etc.	✓			
	Camilla	✓			
BODEGA	Materiales almacenados en condiciones seguras	✓			
	Pisos limpios y en buen estado	✓			
	Los elementos están almacenados de forma ordenada	✓			
EQUIPOS	Herramientas operando de manera adecuada	✓			
	Vehículos (condiciones generales)	✓			
	Herramientas manuales y eléctricas (Condiciones generales)	✓			
PRODUCTOS QUIMICOS	Almacenamiento de productos químicos	N/A			
	Hojas de seguridad (Ubicación)	N/A			
EPP	Condiciones de EPP de Trabajadores	✓			
	Uso de EPP por parte de los trabajadores	✓			
ESCOMBROS Y BASURAS	Están plenamente identificadas las áreas de residuos	✓			
	Los residuos se encuentran plenamente almacenados	✓			
	Están en condiciones seguras para su disposición final	✓			
	Las canecas de basura presentan los residuos correctos de acuerdo a su identificación	✓			
Otros?					

FIRMA RESPONSABLE AREA

FIRMA SST

FECHA.	ELABORÓ.	REVISÓ.	APROBÓ.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código: SG-SST-F-04
		Fecha: 01/10/2024

ÁREA: Operativa

LUGAR: Oficina CMC 2024

RESPOSABLE DE LA INSPECCION: Magda Loisela Cruz Sanchez.

FRECUENCIA: MENSUAL

DILIGENCIE LOS ESPACIOS DESCRITOS A CONTINUACION
MARQUE CON UNA X LAS CONDICIONES DEL EXTINTOR = B: BUENO M: MALO SI: SI NO: NO

ITEM	FECHA DE INSPECCIÓN	CODIGO EXTINTOR	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA RECARGA		MANÓMETRO		PASADOR O SEGURO		RECIPIENTE O TANQUE		MANIJA		BOQUILLA		PINTURA		SEÑALIZACION		ALTURA O BASE	
						ACT	PROX	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	28-12-24	8047	oficina	PQS ABC	10 Lb	05-24	05-25	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓
2	22-01-25	8047	oficina	PQS ABC	10 Lb	05-24	05-25	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓			✓

V°B° SUPERVISOR:

OBSERVACIONES GENERALES:

FECHA.	ELABORO.	REVISO.	APROBO.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScan

FEBRERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Versión:
1
Código:
SG-SST-F-04
Fecha: 01/10/2024

ÁREA: Operativa

LUGAR: Oficina CMC 2024

RESPOSABLE DE LA INSPECCION: Magda Gisela Cruz Sanchez

FRECUENCIA: MENSUAL

DILIGENCIE LOS ESPACIOS DESCRITOS A CONTINUACION
MARQUE CON UNA X LAS CONDICIONES DEL EXTINTOR = B: BUENO M: MALO SI: SI NO: NO

ITEM	FECHA DE INSPECCIÓN	CODIGO EXTINTOR	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA RECARGA		MANÓMETRO		PASADOR O SEGURO		RECIPIENTE O TANQUE		MANIJA		BOQUILLA		PINTURA		SEÑALIZACION		ALTURA O BASE	
						ACT	PROX	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	22-02-25	001	oficina CMC	Multiproposito	10 Lb	02-2025	02-2026	X		X		X		X		X		X		X			X

V°B° SUPERVISOR:

OBSERVACIONES GENERALES:

FECHA.	ELABORO.	REVISO.	APROBO.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Código: SG-SST-F-03
	INSPECCIONES BOTIQUIN Y CAMILLA	Fecha: 01/10/2024

FECHA INSPECCIÓN : 24-02-2025 TIPO DE BOTIQUIN: FIJO____PORTATIL____

UBICACIÓN / AREA Oficina CMC 2024 /operativa

BOTIQUIN

ITEM	ELEMENTO	SI	NO	CANT	UNIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
	Material para Limpieza y Protección Tejidos						
1	Apósitos oculares						
2	Microporex (Grueso / Delgado)						
3	Gasas en paquetes individuales						
4	Curitas o banditas						
5	Apósitos o toallas higiénicas						
6	Esparadrapo tela de 4"						
7	Algodón						
8	Aplicadores (Copitos)						
	Soluciones Para Limpieza y Desinfección						
9	Isodine solución (ml - cc)						
10	Isodine espuma (ml - cc)						
11	Suero fisiologico o solucion salina (ml - cc)						
12	Alcohol (ml - cc)						
	Material para Inmovilizar						
13	Baja lenguas						
14	Vendas elásticas de 2 x 5 yardas						
15	Inmovilizador para cuello o collarín						
	Material de Apoyo						
16	Tapabocas						
17	Guantes de latex desechables (M-L)						
18	Sales de hidratación (suero bebible)						
19	Preservativos						
20	Tijeras						
21	Pito						
	Otros						

CAMILLA

ítem	DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
		BUENO	REGULAR		MALO	
1	Orden y Aseo	X				
2	Condiciones Físicas	X				
3	Cinturones	X				
4	Agarraderas	X				
5	Señalización	X				

FIRMA RESPONSABLE
Nombre: CESAR A. MAZO
Cargo: ING RESIDENTE

INSPECCIONADO POR:
Nombre: Magda Gisela Cruz
Cargo: Lider SST

FECHA. 1/10/2024	ELABORO. PROFESIONAL SST		REVISO. DIRECTOR PROYECTO	APROBO. GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
		Código: SG-SST-F-5
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: CMC 2024 operativa — FECHA: 27-02-2025
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Alvaro Javier Villalba — CARGO: Cadenero
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz — CARGO: Líder SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA			✓	
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA	✓			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE			✓	
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL?				
Guantes Nitrilo	✓			

Inspeccionado por:	Trabajor:
Firma:	Firma:
Cargo: Líder SST	Cargo: cadenero.1

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION
		001
		CODIGO
	INSPECCION ORDEN Y ASEO	SG-SST-F-7
		PAGINA
		1 (1)

Fecha: 20 febrero 2024 **Responsable:** Magda Gisela Cruz

Áreas Internas	Aspectos	ESTADO			Observaciones
		Bueno	Regular	Malo	
INSTALACIONES LOCATIVAS	Superficies de Trabajo: pisos, paredes y techos limpios y en buen estado	✓			
	Vías de acceso (señalizadas, libres de obstáculos, iluminadas)	✓			
	Sistemas de ventilación	✓			
	Iluminación	✓			
	Instalaciones eléctricas	✓			
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Botiquín (Elementos Vencidos)	✓			
	Extintor (Boquilla, carga, manómetro, broche de seguridad y/o condiciones generales)	✓			
	Señalización (Rutas de evacuación, uso EPP, etc.	✓			
	Camilla	✓			
BODEGA	Materiales almacenados en condiciones seguras	✓			
	Pisos limpios y en buen estado	✓			
	Los elementos están almacenados de forma ordenada	✓			
EQUIPOS	Herramientas operando de manera adecuada	✓			
	Vehículos (condiciones generales)	✓			
	Herramientas manuales y eléctricas (Condiciones generales)	✓			
PRODUCTOS QUIMICOS	Almacenamiento de productos químicos	✓			
	Hojas de seguridad (Ubicación)	✓			
EPP	Condiciones de EPP de Trabajadores	✓			
	Uso de EPP por parte de los trabajadores	✓			
ESCOMBROS Y BASURAS	Están plenamente identificadas las áreas de residuos	✓			
	Los residuos se encuentran plenamente almacenados	✓			
	Están en condiciones seguras para su disposición final	✓			
	Las canecas de basura presentan los residuos correctos de acuerdo a su identificación	✓			
Otros?					

FIRMA RESPONSABLE AREA	FIRMA SST

FECHA.	ELABORÓ.	REVISÓ.	APROBÓ.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

ABRIL.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
	INSPECCIÓN DE EXTINTORES	Código: SG-SST-F-04
		Fecha: 01/10/2024

ÁREA: Operativa LUGAR: Oficina CMC 2024

RESPOSABLE DE LA INSPECCION: Magda Gisela Cruz Sanchez

FRECUENCIA: MENSUAL

DILIGENCIE LOS ESPACIOS DESCRITOS A CONTINUACION
MARQUE CON UNA X LAS CONDICIONES DEL EXTINTOR = B: BUENO M: MALO SI: SI NO: NO

ITEM	FECHA DE INSPECCIÓN	CODIGO EXTINTOR	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA RECARGA		MANÓMETRO		PASADOR O SEGURO		RECIPIEN-TE O TANQUE		MANIJA		BOQUILLA		PINTURA		SEÑALIZA-CION		ALTURA O BASE	
						ACT	PROX	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	30-05-25	001	oficina CMC	Multipro-posito	10 Lb	02-2025	02-2026	X		X		X		X		X		X		X			X

V°B° SUPERVISOR:

OBSERVACIONES GENERALES:

FECHA.	ELABORO.	REVISO.	APROBO.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScan

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 1
		Código: SG-SST-F-03
	INSPECCIONES BOTIQUIN Y CAMILLA	Fecha: 01/10/2024

FECHA INSPECCIÓN : 24-04-2025 TIPO DE BOTIQUIN: FIJO____PORTATIL____

UBICACIÓN / AREA Oficina CMC 2024 /operativa

BOTIQUIN							
ITEM	ELEMENTO	SI	NO	CANT	UNIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
Material para Limpieza y Protección Tejidos							
1	Apósitos oculares						
2	Microporex (Grueso / Delgado)						
3	Gasas en paquetes individuales						
4	Curitas o banditas						
5	Apósitos o toallas higiénicas						
6	Esparadrapo tela de 4"						
7	Algodón						
8	Aplicadores (Copitos)						
Soluciones Para Limpieza y Desinfección							
9	Isodine solución (ml - cc)						
10	Isodine espuma (ml - cc)						
11	Suero fisiologico o solucion salina (ml - cc)						
12	Alcohol (ml - cc)						
Material para Inmovilizar							
13	Baja lenguas						
14	Vendas elásticas de 2 x 5 yardas						
15	Inmovilizador para cuello o collarín						
Material de Apoyo							
16	Tapabocas						
17	Guantes de latex desechables (M-L)						
18	Sales de hidratación (suero bebible)						
19	Preservativos						
20	Tijeras						
21	Pito						
Otros							

CAMILLA					
		ESTADO			OBSERVACIONES
ítem	DESCRIPCION	BUENO	REGULAR	MALO	
1	Orden y Aseo	X			
2	Condiciones Físicas	X			
3	Cinturones	X			
4	Agarraderas	X			
5	Señalización	X			

FIRMA RESPONSABLE

Nombre: CESAR A. MOZO

Cargo: ING RESIDENTE

INSPECCIONADO POR:

Nombre: Magda Gisela Cruz

Cargo: Lider SST

FECHA. 1/10/2024	ELABORO. PROFESIONAL SST		REVISO. DIRECTOR PROYECTO	APROBO. GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 002
	INSPECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SG-SST-F-5
		Fecha: 01/10/2024

CENTRO DE TRABAJO/ÁREA: CMC 2024 operativa
NOMBRE DEL TRABAJADOR: Alvaro Javier Villalba — FECHA: 27-04-2025
INSPECCIONADO POR: Magda Gisela Cruz — CARGO: Cadenero
CARGO: Líder SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	MALO	N/A	
JEAN	✓			
CAMISA	✓			
GUANTES DE VAQUETA			✓	
GUANTES DE CARNAZA			✓	
PROTECCIÓN AUDITIVA	✓			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			✓	
BOTAS CON PUNTERA	✓			
BOTAS DE CAUCHO			✓	
IMPERMEABLE			✓	
CASCO DE SEGURIDAD	✓			
MONJITAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	✓			
GAFAS DE SEGURIDAD CLARAS			✓	
OTRO: CUAL?				
Guantes Nitrilo	✓			

Inspeccionado por:	Trabajor:
Firma:	Firma:
Cargo: Líder SST	Cargo: cadenero.1

FECHA:	ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ:
1/10/2024	PROFESIONAL SST	JEFE OPERATIVO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSION
		001
		CODIGO
	INSPECCION ORDEN Y ASEO	SG-SST-F-7
		PAGINA
		1 (1)

Fecha: 20 , 04 2025 Responsable: Magda Gisela Cruz

Áreas Internas	Aspectos	ESTADO			Observaciones
		Bueno	Regular	Malo	
INSTALACIONES LOCATIVAS	Superficies de Trabajo: pisos, paredes y techos limpios y en buen estado	✓			
	Vías de acceso (señalizadas, libres de obstáculos, iluminadas)	✓			
	Sistemas de ventilación	✓			
	Iluminación	✓			
	Instalaciones eléctricas	✓			
ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Botiquín (Elementos Vencidos)	✓			
	Extintor (Boquilla, carga, manómetro, broche de seguridad y/o condiciones generales)	✓			
	Señalización (Rutas de evacuación, uso EPP, etc.	✓			
	Camilla	✓			
BODEGA	Materiales almacenados en condiciones seguras	✓			
	Pisos limpios y en buen estado	✓			
	Los elementos están almacenados de forma ordenada	✓			
EQUIPOS	Herramientas operando de manera adecuada	✓			
	Vehículos (condiciones generales)	✓			
	Herramientas manuales y eléctricas (Condiciones generales)	✓			
PRODUCTOS QUIMICOS	Almacenamiento de productos químicos	✓			
	Hojas de seguridad (Ubicación)	✓			
EPP	Condiciones de EPP de Trabajadores	✓			
	Uso de EPP por parte de los trabajadores	✓			
ESCOMBROS Y BASURAS	Están plenamente identificadas las áreas de residuos	✓			
	Los residuos se encuentran plenamente almacenados	✓			
	Están en condiciones seguras para su disposición final	✓			
	Las canecas de basura presentan los residuos correctos de acuerdo a su identificación	✓			
Otros?					

FIRMA RESPONSABLE AREA

FIRMA SST

FECHA.	ELABORÓ.	REVISÓ.	APROBÓ.
1/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

3.2.1.2.6. Señalización frentes de trabajo de obra

Para el periodo del 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, Se realizó en las áreas de Superficie de la zona, la señalización, demarcación y delimitación, reglamentaria, informativa y preventiva. Cumpliendo con lineamientos del PMT y SST. Se restringe el paso o ingreso de intervención de donde se está realizando el trabajo a personas particulares y/o que no estén vinculadas a nuestro personal.

Ilustración 34. *Señalización Informativa*



Ilustración 35. *Señalización Cierre de la Vía*



Ilustración 36. *Señalización Informativa*



Ilustración 37. *Señalización Cierre de la Vía*



Ilustración 38. *Señalización Informativa*



Ilustración 39. *Señalización Cierre de la Vía*



Ilustración 40. *Señalización maletines*



Ilustración 41. *Señalización Cierre de la Vía*



3.2.3. Componente de gestión socio ambiental

3.2.3.1. Programas ambientales

El programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA hace parte de los términos de referencia para el proyecto 1151-2024 ***"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** Los programas de manejo ambiental fueron seleccionados con el fin de minimizarlos impactos ambientales negativos determinados y potencializar los positivos, lo que genera un proyecto de acuerdo a las políticas de desarrollo sostenible por ser viable ambientalmente.

El Programa se diseñó con base en las medidas de mitigación identificadas en la evaluación ambiental teniendo en cuenta tanto las actividades generadoras de impactos como los elementos del ambiente evaluados en la línea base del estudio y que son afectados con impactos de importancia moderada y significativa.

Los programas ambientales abarcan medidas de prevención, control, mitigación y compensación para todos los componentes ambientales presentes en la zona de influencia directa, susceptibles de ser afectados por el desarrollo del proyecto.

A continuación, se muestran los programas a Implementar y su respectiva metodología.

Tabla 3. *nombres y códigos de los programas a implementar y sus respectivos proyectos.*

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01
	Capacitación y concientización al personal de obra.	DAGA-1.2-02
	Cumplimiento de los requisitos legales	DAGA-1.3-03
Programa actividades constructivas	Proyecto manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC-2.3-06
	Manejo y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición y lodos.	PAC-2.4-07
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08
programa gestión recurso hídrico	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	PGH-3-2-10
Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE-4.1-11
	Protección a la fauna	PBSE-4.3-13
Programa manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.	Proyecto Manejo de Maquinaria Equipos y Vehículos.	PMIT-5.3-17
Programas de Gestión Social.	Proyecto de Atención a la Comunidad.	PGS-6.1- 18
	Proyecto de Información y Divulgación	PGS-6.2- 19
	Proyecto de manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos.	PBS-6.3-20
	Cultura Vial y Participación Comunitaria	PGS-6.5-22
	Contratación Mano de mano de obra	PGS-6.6-23

3.2.3.2. Actividades ambientales del PAGA

El grupo de Gestión Ambiental realiza constantemente en la obra inspecciones, charlas preoperativas, monitoreo a los avances, con el fin de realizar seguimiento y control a las actividades constructivas.

- Inspecciones diarias de la obra.
- Charlas preoperativas sobre actos y condiciones inseguras, importancia de los EPP, protección de flora y fauna y separación de residuos en la fuente.
- Inspección de la maquinaria y equipos que se emplean en la obra.
- Inspección a botiquín, kit antiderrame, elementos de EPP y extintores.
- Asegurar el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos.
- Elaboración y entrega de informes del cumplimiento del PAGA.
- Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar la formulación y el cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PAGA.
- Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, dando cumplimiento a cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

3.2.3.3. Evaluación de los indicadores ambientales

Durante el periodo se realizaron las siguientes medidas de manejo ambiental con el grupo de gestión ambiental:

1. Recolección los residuos sólidos
2. Instalación de puntos ecológicos
3. Orden y Aseo de la obra
4. Verificación de que la documentación de los vehículos.
5. Disposición de RCD en sitio autorizado
6. Capacitación e inducción al personal de obra.
7. Charlas preoperacionales

Tabla 4. Cálculo de indicador ambiental

INDICADOR
• *7 medidas de manejo implementadas / 7 medidas de manejo implementadas* *100
7/7 * 100= 100%
Análisis: En el periodo se realizaron 7 medidas de manejo que se tenían consideradas.Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%.

3.2.3.4. Componente del plan de adaptación a la guía ambiental

3.2.3.4.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales

Durante el periodo comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025 se llevaron a cabo diversas actividades como parte de la ejecución del contrato 1151 de 2024, que incluyeron:

- Replanteo de la vía
- Marcación del ancho de la vía (incluyendo limpieza para respetar las dimensiones establecidas)
- Modificación de la vía debido a la construcción de viviendas
- Excavación de la vía hasta alcanzar la subrasante
- Cerramiento vial
- Señalización de la vía
- Arreglo de la tubería domiciliaria hidráulica y sanitaria.

Durante la realización de estas actividades, no se identificaron riesgos ambientales significativos que pudieran afectar la ejecución del proyecto, lo que resultó en un impacto ambiental mínimo. Todas las acciones fueron llevadas a cabo conforme a los lineamientos establecidos en el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), garantizando que las actividades fueran sostenibles y responsables con el medio ambiente.

3.2.3.4.2. Gestión ambiental derivada de los impactos ambientales

Es de considerar que las actividades del periodo entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, de las actividades ejecutadas (charlas, capacitaciones, inspecciones, jornadas de orden y aseo, disposición adecuada de residuos, etc.) que busca generar un tipo de conocimiento y educación ambiental para promover conciencia en cada uno de la población vinculada al proyecto.

Por lo anterior, se destacan las siguientes acciones como parte de la gestión ambiental:

- Dar continuidad a la implementación del programa de capacitación ambiental al personal de obra para que adquiera conocimiento sobre los procesos adecuados de excavaciones manuales con el fin de minimizar riesgos y prevenir afectaciones ambientales asociados a las actividades.

- Dar continuidad al programa de actividades constructivas controlando los impactos que se puedan generar por el manejo de los materiales de construcción.
- Dar continuidad al programa señalización frentes de obra y sitios temporales, garantizando la seguridad del personal y evitando afectaciones ambientales por terceros.
- Dar continuidad al programa de manejo y disposición final de escombros para su adecuado manejo en los sitios autorizados.
- Dar continuidad a la implementación del programa manejo y disposición de residuos sólidos para la adecuada clasificación y disposición de estos con el propósito de minimizar riesgos.
- Dar continuidad con el programa de manejo integral de materiales de construcciones definiendo medidas de manejo y control adecuadas para la disposición de los materiales de construcción durante las labores de preparación, manejo y colocación de tal forma que se evite la ocupación de espacios de circulación vehicular, se minimice la generación de material particulado y el aporte de sedimentos a las corrientes de agua.
- Dar continuidad al programa de manejo de residuos líquidos y domésticos e industriales evitando posibles impactos negativos sobre el proyecto.
- Dar continuidad al programa de manejo y descapote de la cobertura vegetal para disminuir cualquier tipo de residuos que pueda afectar las actividades de obra.
- Dar continuidad al programa de protección a la fauna reduciendo el impacto negativo que pueden generar las actividades del proyecto sobre la fauna silvestre del área.
- Dar continuidad con los programas de manejo de la maquinaria donde se inspecciona y se garantiza el buen servicio de los vehículos garantizando un buen trabajo y mantenimiento de los equipos.
- Dar continuidad con los programas de atención a la comunidad donde se brindará información y respuesta a las oportunas solicitudes y quejas de la comunidad.
- Dar continuidad al programa de información y divulgación para brindar información clara, suficiente, veraz y oportuna para evitar cualquier acontecimiento en obra.
- Dar continuidad al programa de contratación de mano de obra generando empleo en la población beneficiaria.
- Dar continuidad al programa de manejo de infraestructura de predios y servicios públicos evitando algún tipo de conflicto que se pueda presentar en las adecuaciones del proyecto sobre la comunidad.

3.2.3.4.3. Estado de cumplimiento de indicadores ambientales

En el periodo comprendido del 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025 el cumplimiento de los indicadores plasmados en el PAGA refleja la gestión hecha durante el periodo.

Las actividades de Replanteo de la vía, Marcación del ancho de la vía (incluyendo limpieza para respetar las dimensiones establecidas), Modificación de la vía debido a la construcción de viviendas, Excavación de la vía hasta alcanzar la subrasante, Cerramiento vial, Señalización de la vía y pavimentación. se han ejecutado garantizando la conservación de los recursos naturales, demostrando un eficiente.

A continuación, relacionamos las actividades ambientales ejecutadas en el periodo:

3.2.3.4.4. Implementación y Aplicación de las Fichas Técnicas Ambientales

En el periodo del 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, el cumplimiento de los indicadores plasmados en el PAGA no refleja la totalidad de estos de una manera significativa. Aunque se continúan con las labores de instalación se debe tener en cuenta que hasta el momento se están ejecutando las adecuaciones de pavimentación del proyecto o contrato 1151 de 2024, así mismo muchos de los procesos plasmados en los cronogramas no han podido iniciarse. Sin embargo, se obtuvieron datos por parte de algunos indicadores que se han implementado gracias a la gestión ambiental de las actividades.

DAGA-1.1-01 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL: Para el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, se llevó a cabo el seguimiento de todas las actividades ambientales conforme al manejo establecido en las fichas ambientales. Estas acciones se realizaron con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo estipulado en Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) también El día 10 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una socialización del proyecto titulado ***"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** Donde se reunió la comunidad e igualmente la entidad con el propósito de informar a la comunidad y garantizar su participación durante la ejecución de la obra (Anexo 8.10.11). temas Tratados: Descripción del Proyecto: Objetivos y alcances del mejoramiento de la red vial urbana en los municipios involucrados.
Explicación de las etapas de la obra, incluyendo actividades de construcción y plazos estimados., contribuyendo así a la minimización de los impactos generados en la obra debido a las actividades desarrolladas en la vía. lo cual permitió obtener un cumplimiento del 100% para el indicador.

Ilustración 42. *conformación del grupo de Gestión Ambiental.*



Ilustración 43. *Socialización del proyecto.*



Ilustración 44. *Comunidad del Municipio de Campoalegre.*



Ilustración 45. *Socialización del proyecto.*



Acta de conformación Grupo de Gestión ambiental

ACTA No.001		
ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL		
CUIDAD Y FECHA: 01/12/2024	**HORA DE INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 9:00 pm
LUGAR: instalaciones municipio de Campoalegre	**DIRECCIÓN:** Campoalegre	
TEMAS: Conformación del grupo de gestión ambiental para el contrato No. 1151 de 2024		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: El objetivo principal es conformar el grupo que garantizara la adecuada identificación, manejo y mitigación de los impactos ambientales generados durante las actividades de construcción de la bodega, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente para el contrato de obra No. 1151 de 2024.		

Desarrollo de la reunión: La reunión inició a las 8:00 AM en el municipio de Campoalegre, con la presencia de los asistentes previamente registrados, quienes se presentaron y manifestaron su disposición para conformar el Grupo de Gestión Ambiental. cuyo objeto ***"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA".*** *Residente de Obra* CESAR OROZCO con número de identificación 1.079.389.629 de Agrado - Huila, Director de obra ARIEL SERRANO GONZALEZ con número de identificación 88.141.364, Asesora Ambiental ANNY YULIETH VELASQUEZ CERQUERA con número de identificación 1.003.805.465 de Teruel-Huila y sus trabajadores para conformar el grupo de gestión ambiental, dando cumplimiento al artículo 95 numeral 8 de la Constitución Política que establece como deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Se llegó a la conclusión que este grupo que se conformó lidero cada una de las actividades con total compromiso realizando un buen desempeño en cada uno de los programas que se orientaron a planificar todas las actividades de manejo ambiental y social necesarias para la ejecución del proyecto ***CONSORCIO MEJORMIENTO CAMPOALEGRE*** con número de contrato 1151 de 2024 cuyo objeto ***"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA".***

Los profesionales vinculados con su experiencia y capacidad para atender las obligaciones contractuales adquiridas dentro del proyecto, entre las que se destacan:

a) conocimiento para adelantar las acciones de manejo ambiental durante el proceso constructivo
b) la capacitación a todos los integrantes del equipo del contratista para generar conciencia
c) gestión y obtención de los permisos y requerimientos legales. Los miembros del Comité serán elegidos por un año al cabo del cual podrán ser reelegidos. El grupo conformado se reunirá por lo menos una vez al mes durante el horario de trabajo.

El grupo conformado se reunió para dialogar y dar por culminado todos los trabajos que se realizaron en obra para entregar un proyecto en óptimas condiciones.

Se procede a firmar la presente acta.

CONCLUSIONES
Los asistentes reafirmaron su compromiso con el cumplimiento del PAGA y la mejora continua en las prácticas ambientales durante la obra. Se destacó la importancia de trabajar en equipo para mitigar impactos ambientales y evitar sanciones legales.

Se suscribe por los presentes en señal de conformidad:

NOMBRE: CESAR AUGUSTO OROZCO C.C: 1.079.389.629 Firma: 	NOMBRE: ARIEL SERRANO GONZALEZ C.C: 88.141.364 Firma: 
NOMBRE: ASESOR AMBIENTAL C.C: 1.003.805.465 Firma: 	NOMBRE: _____ C.C: _____ Firma: _____
NOMBRE: _____ C.C: _____ Firma: _____	NOMBRE: _____ C.C: _____ Firma: _____

Acta de socialización del proyecto

ACTA DE SOCIALIZACION

NUMERO DE CONTRATO:	1151 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	DE OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(4) CUATRO meses a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO ($):	$ 1.682.623.926,282
VALOR EN LETRA:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILÉSIMOS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA NIT 901854721-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES

El 10 del mes de diciembre del año 2024, en el municipio de Campoalegre, se reunieron los habitantes de la zona urbana del Municipio, beneficiarios con el proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL HUILA – Departamento del Huila", con el fin de ser socializado y presentado a ellos los siguientes puntos el contratista e interventor de la obra, los alcances, duración del contrato, número de beneficiarios, especificaciones técnicas sobre el funcionamiento de la obra a construir, sus ventajas, aportes por parte de la comunidad y demás generalidades del proyecto a realizarse en esta zona beneficiada.

Para constancia de que fue explicado con detenimiento lo anteriormente expuesto y su total entendimiento por parte de los asistentes, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA :	2024-11-26

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION / VEREDA	FIRMA
1	Alfonso Calderón	Cll 29 5103 Ferro	
2	Cristian	Carrera 67859	Cristian
3	EDILBER SANCHEZ FIERRO	Carrera 4 #30-30	EDILBER SANCHEZ
4	Dra Marina Rodriguez Parra	calle 29#555	
5	Yorsedes Figueroa Barrero	Cll 29#541	
6	Linda Gutierrez Herrera	Cll 30 # 202	Linda Gutierrez
7	Fanny Herrera Medina	Cll 30 # 202.	Fanny Herrera M.
8	ROSA MARIA TOLLES	LARGO 2 #29-06	ROSA MARIA T
9	Geraldine Conea Cordoba	Calle 30#1-38	
10	Rafael A. Morales T.	Calle 21 #12-44	
11		calle 23 #5-47	
12	Jovita Antonio Novoa Fierro	cl 29 #4-61	
13	Deyanira Rodriguez	cuyenl urano- falla cra 4. # 28-08	
14	Rubiela perdomo.	cuyenlo Fierro falla cra 3 #30-32	Rubiela perdomo
15	G. Fain. Gimenez	cuyenlo Fierro falla calle 30 #3-04	Efraim Gimenez
16	Adriana Lorena Cruz M.	Ferro Clle 30 # 2-11	Adriana Lorena C. Ferro
17	Satoria Moreno C.	Ferro Clle 30 # 2-11	Satoria Moreno C. Ferro
18	Rubiela Ramos G.	Ferro calle 29 #5-45.	Rubiela Ramos G. Ferro
19	Nubia Perdomo Trujillo.	Urvanizacion villa cona	
20	Marley Carrillo Vaquero.	Urbanizacion villa cona Cll 15-10-09 Bva	Marley Carrillo.
21	Maria Manuly Trujillo R.	calle 29 = #5. 45	Maria Manuly Trujillo Ferro
22	Amparo Gutierrez	calle 29 = # 565	Amparo Gutierrez Ferro
23	Maria Cristina Castillo	calle 14a #15-52 (os Molinos	Diana Castillo.
24	Aurora Muños	Ferro	Aurora Muños
25	Dayi Zuleima Mará P.	Vda Bajo S. Isidro	
26	Orlando Celis M.	Cra 2-E 32 A 04	Orlando Celis
27	Yaritza Narvaez Diaz	Cl. 2 # 13-79	

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	ACTA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA :	2024-11-26

28	Mª Fernanda Trujillo	Km 11 # 16-57	
29	Yandri lorena Eglindo V.		Yandri lorena Eglindo
30	Anaely Zuñiga	K30 HL-65	Anaely Zuñiga
31	Ana Elysa guilombon	K30 H1 08	Anaely Guilo
32	Eliana Mildred Cajiedes Ortiz	VILLA ENA	
33	Beatriz Gutierrez	K-30 # 2-03	
34	Mª Consuelo Valderrama	calle 34 cr 2.E	Mª Consuelo V.
35	Rubiela Cortés de Gi.	3604751 2	cra 2-3017
36	gloria Mercedez Tovar	carrera 2: 29-76	Gloria M T F
37	Carlos A Giraldo	4.994639	Carlos A G
38	Juan Sebastion osaina.	Calle 10 # 11-34	Juan sebastion osaina
39	Amparo Gutierrez	calle #29=567	Amparo Gutierrez
40	Angi lorena Murcia Ascencio	cra 2 E #27-20	Angi lorena M.
41	Romulo Irragorri M.	Cll. 30 304	
42	Jesus Cuellar Ramirez	Cll 29=5-51	
43	Victoria E. Montealegre	Calle 29 #4-65	
44	Yanuel Isaias Navarro M	Calle 29 # 4-65	
45	Carmiña Mª Trujillo R.	Cra 9 #2-02	
46			
47	Andrés Ricardo Garcia O.	calle 18 Nº 7-32	
48	Cesar Alberto Medina	cra 4 # 28-08 (cra 4 #28-08)	Cesar Alberto M
49	Dany Paola Gutierrez Otero	cr 3 # 30-29	
50	ARTURO CULMA MEDINA	CLL 16 Nº 4-95	
51		R-L. Consorcio	
52		Calle 7 # 5-17	
53	CESAR A. OROZCO	CALLE 8A # 11-28	
54			
55			

56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			

Vo.Bo.

R.L Contratista

R.L Interventor

Ing. Supervisor

APOYO SUPERVISIÓN

DAGA-1.2-02 CAPACITACIÓN AMBIENTAL DEL PERSONAL DE OBRA:

Durante el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, se llevaron a cabo talleres de educación ambiental dirigidos al personal que trabaja en el proyecto. Estos talleres tuvieron como objetivo sensibilizar y capacitar a los empleados sobre la importancia de la protección y el cuidado del medio ambiente, particularmente en relación con las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto en el mes de marzo no se registraron actividades ya que el periodo establecido fue muy corto y con bajo personal.
Las capacitaciones incluyeron temas relevantes sobre prácticas sostenibles. Las sesiones fueron diseñadas para proporcionar al personal las herramientas necesarias para incorporar buenas prácticas ambientales en su trabajo diario.

Se evidenció una participación por parte de los trabajadores, quienes demostraron un alto nivel de comprensión y compromiso con las acciones necesarias para mitigar cualquier impacto ambiental derivado de las actividades del proyecto. Además, se establecieron medidas de seguimiento para garantizar que las acciones aprendidas durante las capacitaciones se implementen de manera efectiva en el sitio de trabajo. lo cual permitió obtener un cumplimiento del 100% para el indicador (Registro de Capacitaciones Ambientales)

(2/2) *100= 100% siendo (Número de capacitaciones ejecutadas / número de capacitaciones programadas) *100 donde los valores ≥ 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 46. *¿Cuál es el Objetivo de las 3R?*



Ilustración 47. *Separación de los residuos Solidos*



Ilustración 48. *Actividad ambiental realizada por los trabajadores*



Ilustración 49. *Talleres de conciencia ambiental*



Ilustración 50. *Entrega de Folletos Fomentando el cuidado del medio Ambiente.*



Ilustración 51. *Entrega de Folletos Fomentando el Cuidado del Medio* Ambiente.



Ilustración 52. *Importancia de darle buen uso a los guantes de Vaqueta para el medio ambiente.*



Ilustración 53. *como reciclar en el área de trabajo*



Ilustración 54. *Como cuidar la naturaleza*



Ilustración 55. *Importancia de darle buen uso a los guantes de Vaqueta para el medio ambiente.*



Ilustración 56. *como reciclar en el área de trabajo*



Ilustración 57. *Importancia del ahorro del agua*



Ilustración 58. *Protección de los animales*



Ilustración 59. *Punto Ecológico*

.



Listas de asistencias a Capacitaciones

DICIEMBRE.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año		30 min
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		06	12	2024		Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	FRANCISCO JAVIER LASSO						CARGO:	HSEQ
TEMA DEL EVENTO:	Separación de los Residuos Solidos							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Fernel Melendez	1006359804	Ofi	Fernel Melendez
2	Nelson Gome	1067137542	ayudante	
3	Juan Sebastian Novoa	1081521999	auxiliar	
4	Shon Jairo B.M.	1067750327	— FIY	Shon Jairo B.M.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día Mes Año	30 Min
Capacitación	X	Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		09 12 2024	Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	FRANCISCO JAVIER LASSO			CARGO:	HSEQ
TEMA DEL EVENTO:	¿Cual es el objetivo de las 3 R.				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Jovany Hosquera F	12.739.807	Operador	
2	Juan Sebastian N	1081154919	auxiliar	
3	Javier villalba	1085184544	Topo	
4	fernet. Melendez	1006359800	Ofi	fernel.
5	Nicolas Lozada	1061732.417	Cty	
6	Jhon Jairo Bolaños M.	1061750327	ax	Jhon Jairo Bolaños
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción			Día	Mes	Año	30 MIN
Capacitación		Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		X	12	12	24	Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	FRANCISCO JAVIER LASSO							CARGO: HSEQ.
TEMA DEL EVENTO:	TALLER PROTECCIÓN A LA FAUNA.							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Jovany Hosquera F	12.139.807	Operador	
2	Juan Sebastian N	1081154919	auxiliar	
3	Javier villalba	1083184544	Topo	
4	fernel. Melendez	1006359880	Ofi	fernel.
5	Miguel Lucas	1061738114	Cty	
6	Jhon Jairo Bolaños M.	1061750327	ax	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

ENERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año	30 minutos
Capacitación	X	Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		08	01	25	Oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Gisela Cruz S.						CARGO: Aux SST
TEMA DEL EVENTO:	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LAS 8 R?						

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastia Cancha	1079175667	Operador	
2	Javier Villalba.	1080184511	Topo.	
3	CESAR A. OROZCO	1079389627	ING. RESIDENTE	
4	JOSE MANUEL	1079178625	AYUDANTE	JOSE
5	JESUS ANTONIO POSSOS	1079185887	AYUDANTE	JESUS ANTONIO
6	Andres Felipe Sambon	1007502827	ayudante	Andres Felipe S.
7	FABIO CARDOZO	83092186	Oficial	FABIO CARDOZO
8	Juan Sebastian N.S	1081154999	Auxiliar	
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día	Mes	Año		10 minutos
Capacitación		Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		08	01	25		oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Gisela Cruz S.						CARGO:	AUX SST
TEMA DEL EVENTO:	como separar los residuos sólidos y como reciclar.							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastian Cadena G	1079175663	OPERADOR	
2	JESUS ANTONIO POSCUAS	1079185884	Ayudante	JESUS ANTONIO
3	Andres Felipe Samboni	1007502827	Ayudante	Andres Felipe S.
4	JOSE MANUEL P	1079178675	AYUDANDE	JOSE
5	FABIO CARDOZO	83092186	MAESTRO.	CHAIRA
6	Javier Villalba	1080184511	TOPO	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha: 01/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		X	Día	Mes	Año	30 minutos
Capacitación		Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			09	01	25	oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Caizela Cruz S.							CARGO: AUX. SST
TEMA DEL EVENTO:	Separación de los residuos solidos							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	JESUS ANTONIO P	1079185887	Ayudante	JESUS ANTONIO
2	FABIO CARDOZO	83092186	AUX Oficial	CARLOCARDOZO
3	JOSE MANUEL P	1079178695A	YUDANTE	JOSE
4	Andres Felipe Sambon	1007502827	AYUDANTE	Andres Felipe S.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día Mes Año	30 minutos
Capacitación	X	Reinducción			LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		09 01 2025	Oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Gisela Cruz S.				CARGO: AUX SST
TEMA DEL EVENTO:	Como proteger el medio ambiente				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Javier villalba	88018454	Topo.	
2	Juna Sebastian Cobar G	1079175663	OPERADOR	
3	fernet Melendez	1006554804	Oficial.	fernet
4	JESUS ANTONIO P.	1079195897	ayudante	JESUS ANTONIO
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día	Mes	Año		10 minutos
Capacitación		Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		13	01	25		oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Gisela Cruz S.						CARGO:	AUX SST
TEMA DEL EVENTO:	Importancia del buen uso de bosquantes.							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastian Cadena	1079175663	OPERADOR	
2	JESUS ANTONIO POSCUAS	1079185884	Ayudante	JESUS ANTONIO
3	Andres Felipe Samboni	1007502807	Ayudante	Andres Felipe S.
4	JOSE MANUEL P	1079178675	AYUDANDE	JOSE
5	FABIO CARDOZO	83092186	MAESTRO.	CARDOZO
6	Javier Villalba	1080184511	Topo	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año	30 minutos
Capacitación	X	Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		13	01	25	oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Gisela Cruz S.						CARGO: AUX SST
TEMA DEL EVENTO:	Como ahorrar el agua.						

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastian Cochal6	1079175663	OPERADOR	
2	Andres Felipe Sambon	1007502827	ayudante	Andres Felipe S.
3	JESUS ANTONIO PASCUS	1079.195 887	ayudante	JESUS ANTONIO
4	JOSE MANUEL P	1079 178 675	ayudande	JOSE
5	FABIO CHRDOZO	83092186	MAESRO.	CHRDOZO
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha: 01/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla	X	Inducción		Día	Mes	Año	10 minutos
Capacitación		Reinducción					LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		22	01	2025	oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Gisela Cruz Sanchez					CARGO:	Aux. SST
TEMA DEL EVENTO:	Manejo del Kit antiderrames						

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastia Cadena G	1070175663	OPERADOR	
2	Javier villalba	1080184541	cadenero.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

FEBRERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO			FECHA DEL EVENTO			INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día Mes Año		30 min
Capacitación	X	Reinducción				LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización	08	02	2024	Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magna Gisela Cruz					CARGO: HSEQ
TEMA DEL EVENTO:	Importancia de darle buen uso a los guantes de Dotación					

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Ignacio Godoy	1222693	operador	
2	Julian Cellizon B.	1.082126263	Rasante Seca	
3	Javier villalba P.	1080184511.	Cadenero.	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR	

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año		30 min
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		18	02	2025		obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	NAGNA GISELA. CRUZ						CARGO:	HSEQ
TEMA DEL EVENTO:	MANEJO DE HERRAMIENTAS							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Javier villalba	1080134571	cadenero	
2	Gonzalo Gody	1222623	operador	
3	Millen Collazos Bernal	1.082216263	Pasante sena	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha: 01/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año		30 min
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		28	02	2025		Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	USO ADECUADO DEL KIT-P.						CARGO:	HSEQ
TEMA DEL EVENTO:	USO ADECUADO DEL Kit de Primeros Auxilios.							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Ignacio Godoy	1222633	operadores	
2	Julian Cabezas B.	1.082262[illegible]	Pasante Sena	
3	Javier villalba P.	1080184541.	Cadenero.	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año		30 min
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		29	02	2025		Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magna Gipsla Cruz						CARGO:	Aseo
TEMA DEL EVENTO:	Como Cuidar la Naturaleza							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Javier villalba	1080134571	cadenero	
2	Gonzalo Godoy	1222323	operador	
3	Millen Collazos Bernal	1.082216263	Pasante sena	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha: 01/10/2024	Elaboró: PROFESIONAL SST	Revisó: DIRECTOR PROYECTO	Aprobó: GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción			Día	Mes	Año	30 min
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			17	02	2025	obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magna Giselle Cruz							CARGO: Hseq
TEMA DEL EVENTO:	Como reaccionar en el area de trabajo							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Milton Jamid Cabezas B.	1.082216263	pasante (Sena)	Milton Cabezas.
2	Javier villalba	1020184541	Topo.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción			Día	Mes	Año	30 min
Capacitación		Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		X	13	02	2025	Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Marda Cecilia Cruz							CARGO: HSEQ
TEMA DEL EVENTO:	Actividad. Separacion de los residuos							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Javier villalba	1080184411.	Ladrero	
2	CESAR A. ORAZCO	1077389629	ING. RESIDENTE	
3	Milton Jamid Collazos D	1.082216253	Pasante Sena	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR	

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE
DOCUMENTO CONTROLADO			

Powered by CamScanner

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año		30 min
Capacitación		Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización	X	28	02	25		30 min
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	28/02/2025 Magda Gisela						CARGO:	HSEQ
TEMA DEL EVENTO:	Orden y Aseo							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Prieto Yoday	1222635	operador	
2	Milton Jamid Collazos	1.082216263	Pasante (Sena)	Milton Collazos
3	Javier villalba	1080184511	TOPO	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR	

Powered by CamScanner

ABRIL.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción			
Capacitación	X	Reinducción		Día Mes Año 04 04 2025	LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	LADY KATERINE ORTIZ			CARGO:	HSISO.
TEMA DEL EVENTO:	IMPORTANCIA DEL AHORRO DEL AGUA.				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	ISAIAS ANIZAREZ.	1006193069	OFICIAL.	Anizarez
2	ALEXIS GARCIA.	1006200303	OFICIAL.	Alexis
3	JHON JAIRO NEIVA	16970574.	OFICIAL.	JHon
4	ALEX CASTRO	100619433	OFICIAL	ALEX
5	JULIO URTADO	1143965876	OFICIAL	Julio
6	LUIS ANDRES MONTAÑO	1026556879	OFICIAL	
7	MIRTILIANO TRUJILLO	17317 866	OFICIAL.	MirtiLianoTrujillo
8	WILDER BOLIVAR.	1128483108	OFICIAL	
9	NELSON GOMEZ.	1061737542	OFICIAL.	
10	HERIK VELAZCO.	1061722799	OFICIAL.	Herik Velasco
11	Aldemar Cochuyu	7.688569	TOPOGRAFO	
12	ROMULO REYES M.	83.089662	OFICIAL	RomuloReyes
13	ROBINSON GUTIERREZ	83.092.405	AYUDANTE.	Robinson Gutierrez.
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

SE EVIDENCIÓ UN MUY BUEN AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS Y UNA MUY BUENA DISPOSICIÓN AL BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA A TRATAR.

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
		Código: SG-SST-AMB-9
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día Mes Año	
Capacitación		Reinducción		24 04 2025	LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	LADY KATERINE ORTIZ			CARGO:	HSISO.
TEMA DEL EVENTO:	PUNTO ECOLOGICO				

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	ISAIAS ANIZAREZ.	1006193069	OFICIAL.	Anizarez
2	ALEXIS GARCIA.	1006200303	OFICIAL.	Alexis
3	JHON JAIRO NEIVA	16970574	OFICIAL.	JHon
4	ALEX CASTRO	100619433	OFICIAL	ALEX
5	JULIO URTADO	1143965876	OFICIAL	Julio
6	LUIS ANDRES MONTAÑO	1026556879	OFICIAL	
7	MIRTILIANO TRUJILLO	17317 866	OFICIAL.	MiNT. JianoTrujillo
8	WILDER BOLIVAR.	1128483108	OFICIAL	
9	NELSON GOMEZ.	1061737542	OFICIAL.	
10	HERIG VELAZCO.	1061722799	OFICIAL.	Herig A velasco
11	Aldemar Cochuyu	7.688569	TOPOGRAFO	
12	ROMULO REYES M.	83.089662	OFICIAL	RomuloReyes
13	ROBINSON GUTIERREZ	83.092.405	AYUDANTE.	Robinson Gutierrez.
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

SE EVIDENCIÓ UN MUY BUEN AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS Y UNA MUY BUENA DISPOSICIÓN AL BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA A TRATAR.

FIRMA DEL EXPOSITOR

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO	INTENSIDAD
Charla		Inducción			
Capacitación		Reinducción		Día Mes Año 15 04 2025	LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización			

NOMBRE DEL EXPOSITOR: LADY KATERINE ORTIZ CARGO: HSISO.

TEMA DEL EVENTO: PROTECCION DE LOS ANIMALES

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	ISAIAS ANIZAREZ.	1006193069	OFICIAL.	Anizarez
2	ALEXIS GARCIA.	1006200303	OFICIAL.	Alexis
3	JHON JAIRO NEIVA	16970574	OFICIAL.	Jhon
4	ALEX CASTRO	100619433	OFICIAL	ALEX
5	JULIO URTADO	1143965876	OFICIAL	Julio
6	LUIS ANDRES MONTAÑO	1026556879	OFICIAL	
7	MIRTILIANO TRUJILLO	17317 866	OFICIAL.	MirtiliaoTrujillo
8	WILDER BOLIVAR.	1128483108	OFICIAL	
9	NELSON GOMEZ.	1061737542	OFICIAL.	
10	HERIG VELAZCO.	1061722799	OFICIAL.	HerigAvelasco
11	Aldemar Cuchoyu	7.688569	TOPOGRAFO	
12	ROMULO REYES M.	83.089662	OFICIAL	RomuloReyes
13	ROBINSON GUTIERREZ	83.092.405	AYUDANTE.	Robinson Gutierrez.
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

SE EVIDENCIÓ UN MUY BUEN AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS Y UNA MUY BUENA DISPOSICIÓN AL BRINDARLES INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA A TRATAR.

FIRMA DEL EXPOSITOR

DAGA-1.3-03 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES: En el mes de diciembre del 2024, se verificó el cumplimiento de los requisitos ambientales para el proyecto o contrato 1151 de 2024, donde se precisa que para este mes se requirió la documentación de la cantera FORDTEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S, la cual posee licencia ambiental para la explotación de un Yacimiento de Materiales de Construcción y demás, emitida por la CAM la cual tiene una vigencia de 29 años a partir de la inscripción en el registro minero RMN (18 de noviembre del 2005) (Anexo 8.10.3), Certificado de Registro Minero (Anexo 8.10.4) y Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM emitido por la Agencia Nacional de Minería (Anexo 8.10.5), el mes de diciembre del 2024 se realizó el debido proceso de solicitud del predio para la disposición de los residuos sólidos por lo que se optó de un certificado de autorización para la disposición de los residuos RCD por lo cual se autoriza al CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 202, la disposición final de RCD estos residuos serán utilizados como uso de relleno para la nivelación del
terreno y así tratando de generar un tipo de reutilización y disminuyendo el impacto que se pueda generar, estos residuos se dispusieron dentro del periodo del 01 al 31 de diciembre del 2024

(2/2) *100= 100% siendo (Número de permisos obtenidos / número de permisos requeridos por el proyecto) *100 donde los valores ≥ 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Documentos de la Cantera

( ) 0206

- 4 SEP 2009

POR CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL GLOBAL

El Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena en uso de sus facultades legales señaladas en la Ley 99 de 1993, el código de Minas y el Decreto 1220 de 2005 y las otorgadas por la Dirección General según Resolución No. 434 de 2005 y

CONSIDERANDO

Mediante radicado CAM 40291 del 4 de Junio de 2007, el señor CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No.12.222.024 de Pitalito (H solicitó ante esta Corporación una Licencia Ambiental Global para el proyecto Explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION (Material de arrastre quebrada La Honda), ubicada en la Vereda Arenoso, Jurisdicción del municipio de Rivera – Contrato de Concesión No, ECJ – 083 otorgada por INGEOMINAS a CARLOS EMILIO ORDOÑEZ.

A la solicitud de Licencia anexó ente otros documentos

- EL Estudio de Impacto Ambiental
- Contrato de Concesión para la exploración y explotación de materiales de construcción No. ECI – 083 CELEBRADO ENTRE Ingeominas y Carlos Emilio Ordoñez Muñoz.

Que mediante Auto del 17 de Julio de 2007, la Subdirección de Regulación y Calidad ambiental inició el trámite de la Licencia, fijó los costos de Evaluación y seguimiento y ordenó la práctica de una visita para analizar la viabilidad de la misma.

Que mediante Auto del 15 DE Junio de 2009, se declaró reunida toda la información.

Que cumplidos los anteriores requisitos, el funcionario comisionado de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental con fecha 24 de agosto de

el informe técnico mediante el cual se destacaron los siguientes aspectos:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- El proyecto consiste en la explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción (arrastre Quebrada La Honda), con una extensión de 39 hectáreas y 5000 metros cuadrados, ubicada en las Vereda Arenoso, jurisdicción del municipio de Rivera de acuerdo al Contrato de Concesión No ECJ-083 otorgado por el INGEOMINAS al señor CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUNOZ. El área otorgada esta alindada así: PUNTO ARCIFINIO: PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA HONDA EN LA VIA QUE DE LA INSPECCION DE LA ULLOA CONDUCE AL MUNICIPIO DE NEIVA, con coordenadas NORTE=803453.930 y ESTE=869977.810 Plancha 323-4-D del I.G.A.C

ALINDERACION

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	NORTE INICIAL	ESTE INICIAL
PA	1	N15-40-41W	1398,09	803453,930	869977,810
1	2	N00-00-00E	830,00	804800,000	869600,000
2	3	S90-00-00W	500,00	805630,000	869600,000
3	4	S00-00-00W	730,00	805630,000	869100,000
4	5	N90-00-00E	200,00	804900,000	869100,000
5	6	S90-00-00W	100,00	804900,000	869300,000
6	1	N90-00-00E	300,00	804800,000	869300,000

ASPECTOS DEL PROYECTO. El proyecto consiste en:

I. Explotación de materiales de construcción (arrastre Quebrada Honda) dentro del área alindada en el contrato de concesión ECJ-083 otorgado por el INGEOMINAS, en 7 frentes de explotación a lo largo del eje principal de la Quebrada Honda, ubicado en la vereda Arenoso en jurisdicción del municipio de Rivera de acuerdo al plano denominado Plano /1/41 Sitios de Explotación presentado en el EIA.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: Se realizará como dragado y/o rectificación del cauce, únicamente dentro del cauce de la fuente hídrica autorizada y en la sección señalada en el plano denominado anteriormente, áreas identificadas como de sedimentación (playas). La extracción (dragado) tendrá longitudes y amplitudes que varían de acuerdo a la longitud del área sedimentada sin embargo la profundidad no puede ser mayor a un (1) metro. La explotación se realizará en franjas paralelo al eje del cauce con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba y manteniendo la dirección o tenencia de la corriente y la pendiente longitudinal de la misma, acumulando los bloques (sobretamaño) en la margen izquierdo y/o derecho a manera de pedraplen paralelos al borde. Además las franjas paralelas al eje del cauce deben realizarse desde la parte interna (desde el centro del cauce) con migración a los bordes laterales, para que permita la circulación del flujo hídrico.

El arranque y cargue del material será mecánico para lo cual se utilizara retroexcavadoras y volquetas para el transporte directo del frente al sitio de acopio.

Beneficio. Consiste en la separación de la arena por gravimetría (zaranda).

Infraestructura e instalaciones. No se requiere obras de construcción y montaje para la explotación de materiales de construcción (arrastre). Se cuenta con la vía veredal para el acceso

AREAS DE INFLUENCIA DIRECTA Y DE MANEJO (ZONIFICACIÓN DE ÁREAS)

- Revisado el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT del municipio de Rivera el proyecto se desarrollará sobre terrenos rural con uso agrícola compatible con las actividades del proyecto minero.

- Una vez evaluado las condiciones físicas y sociales presentada en el proyecto se establece que el proyecto intervine las siguientes áreas:

Área de Influencia Directa. La explotación interviene directamente las siguientes zonas ambientales:

- Áreas sensibles
  - Cauce de la quebrada La Honda dentro de la alinderación de la Licencia de Explotación
  - Vía de acceso para la comunidad de la vereda
- Áreas Con restricción
  - Áreas de cultivos
- Áreas sin restricción

- Zonas de pastos
- Zonas de rastrojo

Área de Influencia Indirecta. La vía de acceso interviene indirectamente las siguientes zonas ambientales:

- Áreas de Exclusión
  Ronda de la Quebrada

- Áreas con restricción social
- Empalme de la vía de acceso a la explotación con la vía principal.

Las áreas sensibles como el cauce de la quebrada la Honda y vía de acceso para la comunidad de la vereda, así como también el área de restricción social, pueden ser intervenidas ambientalmente pero se deben priorizar las medidas y/o acciones para prevenir, mitigar, controlar el impacto ambiental negativo que se generaría.

IMPACTOS SIGNIFICATIVOS

Acciones que generan mayor impacto

1. Preparación- Descapote
2. Explotación – Arranque de material
3. Trafico previsto vía principal y acceso
4. Transporte de material de explotación vía principal y acceso

Acciones que generan impactos positivos

1. Fase de explotación. favorece el valor de los predios, empleo y mejoramiento de la red vial).

Factores ambientales más afectados

1. Agua
2. Aire

Factores ambientales negativos

1. Calidad del agua por partículas en suspensión: durante el arranque y transporte de materiales.
2. Calidad del aire por gases: durante el arranque y transporte de materiales.
3. Calidad de aire por ruido: durante el arranque y transporte de materiales.
4. Seguridad industrial: durante el arranque, transporte.

Factores ambientales positivos

1. Empleo: Durante la explotación.
2. Mejor acceso a servicios básicos: Durante la operación.

CONFLICTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS (BIOFISICOS Y SOCIOECONOMICOS)

- Para el desarrollo del proyecto no se identificaron conflictos biofísicos, ya que permite recuperar y rectificar la quebrada en partes donde se presenta socavación lateral y de fondo.

- No se identificaron conflictos sociales, ni se radicaron oposiciones al proyecto dentro del trámite de la licencia ambiental

DEMANDA DE RECURSOS

El proyecto requiere la ocupación de cauce de la quebrada Honda para la explotación de materiales de construcción (arrastre).

Que el concepto técnico de fecha 24 de Agosto de 2009, fue acogido en todas sus partes con el fin de otorgar la Licencia Ambiental Global para la Explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN (ARRASTRE QUEBRADA LA HONDA) - Contrato de Concesión No ECJ - 083 DEL INGEOMINAS.

Que durante el trámite de la Licencia se cumplieron los requisitos señalados en el Código de Minas Decreto 685 de 2001 y el Decreto 1220 de 2005.

Que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental está facultada para otorgar la Licencia Ambiental en virtud de la delegación otorgada por la Dirección General según Resolución No. 0434 de abril de 2005, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para esta Clase de Licencia.

En consecuencia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental Global a CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.222.024 de Pitalito (H) la Licencia Ambiental Global para la Explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÒN (ARRASTRE QUEBRADA LA HONDA) ubicada en la Vereda Arenoso del Municipio de Rivera (H) - Contrato de Concesión No ECJ - 083 DEL INGEOMINAS.

ARTICULO SEGUNDO: El área autorizada a intervenir en la licencia ambiental queda condicionada al área aprobada por el INGEOMINAS en el contrato de concesión No, ECJ – 083 y/o en el programa de trabajo y Obras (PTO)

ARTICULO TERCERO: La Licencia Ambiental Global se otorga hasta la vigencia del contrato de concesión No. ECJ – 083 el cual tiene una duración de 29 años a partir de la inscripción en el registro Minero Nacional – RMN (18 DE Noviembre de 2005)

ARTICULO CUARTO: La Licencia Ambiental Global incluye el permiso de ocupación de la Quebrada La Honda.

ARTICULO QUINTO: Sin la aprobación expresa del Programa de Trabajos y Obras (PTO) por parte del INGEOMINAS no habrá lugar a la iniciación de los trabajos y obras de explotación minera, el cual debe ser allegado a la Corporación una vez sea aprobado por la entidad minera antes de iniciar la actividad.

ARTICULO SEXTO: En caso de terminar el Contrato de Concesión No ECJ-083, en forma anticipada por caducidad, renuncia, mutuo acuerdo o imposibilidad de ejecución, también terminará la Licencia Ambiental Global.

ARTICULO SEPTIMO: Se restringe la actividad minera dentro del área de la alinderación del Contrato de Concesión No ECJ-083, autorizándose ambientalmente 7 frentes (área 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9) de acuerdo al Plano 2/4 del EIA (Planeamiento Minero).

ARTICULO OCTAVO: El aprovechamiento de los materiales de construcción quedará condicionado al siguiente sistema de explotación, exclusión y restricciones:

- **Sistema de Explotación**. Se realizará como dragado y/o rectificación del cauce, únicamente dentro del cauce de la fuente hídrica autorizada y en la sección señalada en el plano 2/4 (Planeamiento Minero), áreas identificadas como de sedimentación (playas). La extracción (dragado) tendrá longitudes y amplitudes que varían de acuerdo a la longitud del área sedimentada sin embargo la profundidad no puede ser mayor a un (1) metro. La explotación se realizará en franjas paralelo al eje del cauce con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba y manteniendo la dirección o tenencia de la corriente y la pendiente longitudinal de la misma, acumulando los bloques (sobretamaño) en la margen izquierdo y derecho a manera de pedraplen. Además las franjas paralelas al eje del cauce deben realizarse desde la parte interna desde el centro del cauce

con migración a los bordes laterales, para que permita la circulación del flujo hídrico

- **Exclusión.** Se excluye de la actividad minera en las áreas 6 y 8 señaladas en el plano 2/4 (Planeamiento Minero)

- **Restricciones.** Se restringe la actividad minera en los siguientes frentes señaladas en el plano 2/4 (Planeamiento Minero):

  - **Área 1**. Se permitirá la explotación (dragado) únicamente en el margen izquierdo aguas abajo de la quebrada, el cual debe hacerse desde el centro del cauce hacia el borde en fajas paralelas, rectificando la quebrada con el fin de quitar la presión de socavación lateral y de fondo en el margen derecho.

  - **Área 3, 5 y 9**. Se permitirá la explotación (dragado) únicamente en el margen derecho aguas abajo de la quebrada, el cual debe hacerse desde el centro del cauce hacia el borde en fajas paralelas, rectificando la quebrada con el fin de quitar la presión de socavación lateral y de fondo en el margen izquierdo.

ARTICULO NOVENO: La explotación debe hacerse controladamente (extracción superficial "hasta 1 metro", prohibida en márgenes de socavación lateral y en área de los márgenes de la corriente) y/o cíclicamente dependiendo del grado de recarga y/o sedimentación que tenga las áreas aprobadas y se explotará el volumen que garantice la no fragmentación del equilibrio dinámico de la corriente hídrica.

ARTICULO DECIMO: El beneficiario de la Licencia deberá hacer el siguiente control dinámico de la fuente:

Aguas abajo del sitio de extracción

- Controlar la disminución de la sedimentación, el cual produce una profundización de la sección del cauce, debido a que la corriente posee menos sedimentos para depositar.
- Controlar la oferta de sedimentos el cual produce una degradación del canal de la corriente, que conlleva a la modificación de los parámetros hidráulicos de la quebrada en el sector de la explotación y área de influencia.

Aguas arriba del sitio de extracción

- Controlar la pendiente promedio
- Controlar las velocidades y el poder de socavación
- Evitar que se profundice el cauce en el nivel de aguas mínimas
- Controlar la gradación y/o cambios bruscos de la pendiente

ARTICULO UNDECIMO: El beneficiario de la Licencia deberá hacer el siguiente control de la Desestabilización de los Taludes Laterales tanto en el área directa de explotación como aguas arriba y abajo (1000 m) consistente en:

- Controlar la altura de los taludes semiverticales de los bordes o ribera de la quebrada la Honda
- Controlar los esfuerzos en las masas rocosas y de suelo (socavación lateral y de fondo en los márgenes de la quebrada).
- Realizar obras hidráulicas de control y mitigación

ARTICULO DUODECIMO: El arranque y cargue del material será mecánico para lo cual se utilizara retroexcavadoras y volquetas para el transporte directo del frente al sitio de acopio.

ARTICULO DECIMOTERCERO: Exigir al beneficiario de la Licencia CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ, el cumplimiento de las medidas ambientales propuestas e impuestas en el Plan de manejo ambiental enumeradas a continuación .

MEDIDAS AMBIENTALES PROPUESTAS

- Ficha 9.2.1 – Movilización y Operación de Maquinarias y Equipos
- Ficha 9.2.2 – Manejo de Residuos Sólidos, Domésticos e industriales
- Ficha 9.2.3 – Manejo de Residuos Líquidos
- Ficha 9.2.4 – Manejo de Campamento, Taller y Depósito de Combustible
- Ficha 9.2.5 – Parámetros Ambientales para la explotación Minera
- Ficha 9.2.6 – Programa de Reforestación y Revegetación Compensatoria
- Ficha 9.2.7 – Seguridad Ambiental
- Ficha 9.2.8 – Relación con la Comunidad
- Ficha 9.2.9 – Programa de Educación y Capacitación Ambiental
- Ficha 9.2.10 – Programa de Vinculación de Mano de Obra no Calificada
- Ficha 9.2.11 – Programa de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
- Ficha 9.2.12 – Programa de Protección de Ecosistemas Acuáticos y Terrestre

- Ficha 9.2.13 – Programa de Señalización
- Ficha 9.2.14 – Programa para la Protección de la Calidad del Aire

MEDIDAS AMBIENTALES IMPUESTAS

- Compensación, Reforestación y recuperación de la zona.

- Conservar permanentemente en todo el trayecto longitudinal del área o secciones permitidas de explotación de la quebrada La Honda las márgenes protectoras a ambos lados del cauce.
- Sobre ambas márgenes de la quebrada La Honda tanto en el área del título minero como 500 metros aguas arriba y aguas debajo de la alinderación, se establecerá una reforestación en la ronda de la fuente hídrica (30 metros a lado y lado) y mantenimiento con la siembra de 1000 plántulas/anuales de especies nativas de la región para logar una densidad de 1500 árboles/hectáreas. Esta reforestación se empezara en el transcurso del primer año.
- Realizar el repoblamiento por siembra de peces (alevinos) de especies nativas en la microcuenca quebrada Honda y/o en la cuenca que esta pertenece en los sectores y el tiempo adecuado para tal fin (supervisada por un funcionario de la Corporación), con una cantidad de 20000 alevinos, repoblando 2000 cada año e iniciándose en el primer año de otorgada la licencia ambiental
- Hacia los márgenes protectoras naturales de la quebrada Honda, en el área de extracción autorizadas ambientalmente se acumularán los materiales sobrantes de la explotación como sobretamaño tipo cantos y bloques, conformando un pedraplen y/o jarillón paralelo a la corriente para evitar la posible socavación de los taludes naturales, especialmente en épocas de creciente. En ningún momento se deberán dejar almacenados dentro del cauce de la corriente durante la extracción del material.
- Se harán las obras de control hidráulico necesarias si es el caso (gaviones, etc) para el control y mitigación de la socavación lateral y de fondo que se llegase a presentar por la explotación en el área de influencia directa e indirecta de la extracción.
- Se hará la rectificación de la quebrada (dragados) a medida que la dinámica de la corriente hídrica lo indique, es decir sin fragmentar el equilibrio hidráulico y dinámico de la quebrada en el sector
- El dragado debe hacerse en franjas paralelo al eje del cauce con sentido de avance de aguas abajo hacia aguas arriba y manteniendo la dirección o tenencia de la corriente y la pendiente longitudinal de la misma, acumulando los bloques (sobretamaño) en los márgenes izquierdo y derecho a manera de pedraplen. Además las franjas paralelas al eje del cauce deben realizarse desde la parte interna desde el centro del cauce con migración a los bordes laterales, para que permita la circulación del flujo hídrico

- Se debe recuperar la dinámica de los [illegible] afectados.

  - Manejo del Control y Equilibrio dinámico de la corriente hídrica

- La explotación debe hacerse controladamente (extracción superficial "hasta 1 metro", prohibida en márgenes de socavación lateral y en área de los márgenes de la corriente) y/o cíclicamente dependiendo del régimen estacionario (invierno y verano) y se explotará el volumen que garantice la no fragmentación del equilibrio dinámico de la corriente hídrica.

- Debe hacerse control dinámico de la fuente hídrica aguas abajo del sitio de extracción consistente en:
  - Controlar la disminución de la sedimentación, el cual produce una profundización de la sección del cauce, debido a que la corriente posee menos sedimentos para depositar.
  - Controlar la oferta de sedimentos el cual produce una degradación del canal de la corriente, que conlleva a la modificación de los parámetros hidráulicos de la quebrada en el sector de la explotación y área de influencia.
- Debe hacerse control dinámico de la fuente hídrica aguas arriba del sitio de extracción consistente en:
  - Controlar la pendiente promedio longitudinal del cauce
  - Controlar las velocidades y el poder de socavación
  - Evitar que se profundice el cauce en el nivel de aguas mínimas
  - Controlar la gradación y/o cambios bruscos de la pendiente
- Debe hacerse control de la Desestabilización de los Taludes Laterales tanto en el área directa de explotación como aguas arriba y abajo (1000 m en total) consistente en:
  - Controlar la altura de los taludes semiverticales de los bordes o ribera de la quebrada la Honda
  - Controlar los esfuerzos en las masas rocosas y de suelo (socavación lateral y de fondo en los márgenes de la quebrada).
  - Realizar obras hidráulicas de control y mitigación

- Se debe hacer el manejo del transito vehicular en los sitios de acceso a los frentes de explotación con el fin de evitar accidentes.

- Manejo de de agua de escorrentía, se realizará las siguientes acciones:

autorizados ambientalmente.

- Manejo de Vías.

- Se deberá realizar todas las acciones y/ obras necesarias para el control de los procesos erosivos y estabilidad a largo plazo de la vías de acceso al frente de explotación.
- Se debe proteger la vía de acceso con rellenos de material estéril firme, para evitar su erosión y la formación de cárcavas.
- El transporte de material deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 541 de 1994 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, que regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción y demolición, y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. También se tendrá en cuenta la normatividad para emisión de material particulado y gases.
- Se mantendrá en constante mantenimiento al tramo del acceso al frente y se harán las obras de control y mitigación necesarias para mantenerla estable geotécnicamente (control de erosión).
- Instalar mínimo cinco (5) señales de tipo informativas, prevención y de restricción, en el área de maniobras de la explotación como en el área de la vía acceso, vía principal, patio de maniobras con leyendas alusivas a salida y entrada de volquetas y de restricción de velocidad.

- Manejo de Material particulado y emisiones:

- Durante los días que se realice el transporte de los materiales de los sitios de extracción hacia los lugares a utilizar, se procederá a realizar riego de la vías y/o accesos con agua al menos dos (2) veces al día a través de carrotanque, con sistema a condicionado para tal fin, principalmente en los sitios donde hay comunidad asentada a lo largo de la vía y/o acceso.
- Los vehículos de transporte de materiales (volquetas) que salgan con el producto de los sitios o frentes de explotación, deberán cubrir la carga con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente y estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.

- Manejo Plan de Gestión Social. Se debe ejecutar un plan de Gestión Social durante toda la fase del proyecto que promueva las relaciones armónicas. Este Programa es el eje conductor de toda la Gestión Ambiental, se basa en el principio de responsabilidad social empresarial y tiene como objetivo

construir la sostenibilidad integral del proyecto. Las medidas que se deben contemplar para el plan de gestión social son:

- Se debe presentarse en el primer año un programa de inversión social concertado con la comunidad de la vereda Arenoso, el cual debe implementarse de acuerdo al cronograma de ejecución (concertado con la comunidad)
- Programa de Información y participación comunitaria (conforme al Artículo 30 del 1728/02 del Minambiente) – Informar a la comunidad sobre los impactos ambientales generados y las medidas establecidas para mitigarlos, controlarlos y/o compensarlos
- Programa de educación ambiental (sensibilización y concientización) – capacitación anuales dirigido a las comunidades asentadas en la zona del proyecto y al personal vinculado al proyecto.
- Programa de fortalecimiento institucional.

    - Armonizar las relaciones internas, al igual que las externas con Alcaldías municipales en su área de influencia, el departamentos, la CAM, El INGEOMINAS y otras entidades del sector público y privado de interés
    - Buscar mecanismos de concertación entre la administración municipal, la comunidad y el proyecto minero; de tal forma que se aclaren las participaciones económicas, las responsabilidades, los deberes y los derechos

- Programa de contratación de mano de obra – haciendo énfasis y/o prioridad al personal local de la región.

    - Divulgación de las necesidades de mano de obra que puedan ser cubiertas por personal de la zona. Tratar el tema de contratación de personal, en reuniones con la comunidad y con sectores organizados de la misma (Juntas de Acción Comunal, Cooperativas y otro tipo de organización local comunitaria). También es recomendable asesorarse de las autoridades locales y de la personería municipal.

➢ Manejo Plan de Educación Ambiental. La educación ambiental, es la base de una buena gestión ambiental, ya que facilita la planeación y ejecución del manejo ambiental y posibilita la disminución de los efectos negativos que puede generar el proyecto, desde la construcción y montaje de la obra, hasta su cierre y abandono. Por lo tanto, el proyecto minero, debe incluir un programa de educación ambiental, dirigido: a las comunidades asentadas en la zona del proyecto y al personal vinculado al proyecto consistente en:

- Cursos y/o charlas anuales de Sensibilización y Educación Ambiental a todos los empleados relacionados directa o indirectamente con el proyecto y con la comunidad asentada en el área de influencia, para los cuales se debe tener en cuenta temas como:

    - Normatividad legal ambiental
    - Gestión Ambiental
    - Importancia de los recursos naturales renovables sobre el paisaje regional y sus funciones ecológicas de beneficio
    - Normatividad existente sobre participación ciudadana, metodología estratégica y herramientas que le permitan al minero interactuar adecuadamente con la comunidad.
    - Importancia del cumplimiento ambiental.
    - Consecuencias del incumplimiento ambiental y de una gestión y desempeño deficientes.

➢ Manejo Plan de Recuperación y abandono.

- Proceder la estabilización de los taludes del lecho de la quebrada en el frente que se abandona para lograr una armonía morfológica acorde con el entorno fisiográfico.
- Revegetación general de la zona para su integración en el entorno.
- Retiro y/o eliminación de la maquinaria existente

ARTICULO DECIMOCUARTO: CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ debe implementar el Plan de Contingencia Ambiental con acciones dirigidas a la disminución de los riesgos que atenten contra la integridad física del personal que labora en el área (capacitación anual). Este plan tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Riesgos naturales: Capacitación en: Inundación, Movimientos telúricos, Incendios forestales y Tormentas eléctricas.

- Riesgo por incendio

- Capacitación del personal sobre manejo de combustibles, aceites y lubricantes
- Diseño de un plan o ruta de evacuación en caso de emergencia
- Señalización de áreas críticas (instalar mínimo 4 avisos).

- Riesgos Por Salud.

- Se realizarán exámenes médicos a los trabajadores y ciclos de vacunación
- Se dispondrá en la planta de un botiquín de primeros auxilios

- Se dotará al personal de elementos básicos de protección personal como cascos, botas, guantes, mascarillas contra polvo y protectores auditivos

- Riesgos por accidentes.

- Capacitación al personal en el uso adecuado de la maquinaria y equipo
- Capacitación del personal en primeros auxilios
- Disposición permanente de vehículos en la mina para el transporte de accidentes
- Dotación en la mina de equipo de comunicación y de listado de centros de asistencias
- Se tendrá un plan de evacuación para el caso de emergencias
- Capacitación del personal sobre riesgos de temblor, inundaciones y otras emergencias

- Desarrollar un programa de seguridad, higiene y salud ocupacional dirigido a establecer normas de carácter preventivo para la convivencia en ambientes laborales seguros y protección al trabajador, contra peligros y disminución de riesgos que puedan desencadenar en accidentes generados por la dinámica misma del proyecto, a través de las siguientes acciones:

- Dotación de todos los elementos básicos de protección personal como casco, botas, guantes, protectores auditivos, etc.
- Capacitación (anual) y mejoramiento de las condiciones de seguridad personal dictando al personal cursos de primeros auxilios, manejo de extinguidores y control de incendios, mantenimiento de equipos, normas de seguridad minera en explotaciones, y manejo adecuado de explosivos
- Elaboración de un reglamento de higiene y seguridad industrial
- Afiliación de todos los trabajadores a un sistema de Seguridad Social a través de una Entidad Promotora de Salud (EPS) y al Sistema de Riesgos Profesionales
- Elaboración e implementación de un panorama de riesgos (sitio de extracción).
- Instalar seis (6) avisos en el área de maniobras de la explotación (frente, patio de acopio) alusivas a la seguridad industrial (preventivos, prohibitivos e informativos)

ARTICULO DECIMOQUINTO: El beneficiario de la concesión minera debe a su costa hacer la auditoria externa ambientales y el seguimiento de la manera como se cumplan las obligaciones ambientales en la correspondiente resolución, esta deberá hacerse semestralmente, con personal profesional y preparado en el manejo ambiental de este tipo de actividades, teniendo la responsabilidad de evaluar el nivel de recuperación

ambiental que se ha generado al implementar las [illegible]
planteadas en las medidas ambientales y además establecer las medidas adicionales y necesarias con el fin de ejecutar obras complementarias para ajustar o modificar las existentes. Se deberá presentar a la CAM el informe de la auditoria (Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA) cada seis (6) meses, con el fin de que la CAM realice el seguimiento anualmente que permita conocer el estado de cumplimiento las medidas ambientales adicionales y necesarias del proyecto y la situación ambiental del área.

La auditoria ambiental deberá:

- Conocer la situación ambiental.
- Establecer necesidades ambientales y determinar las medidas correctoras a aplicar con un determinado orden de prioridades.
- Poder explicar a terceros las actividades de la empresa referentes a la protección ambiental.
- Conocer realmente y diagnosticar las actividades de la empresa (legislación ambiental que la afecta y grado de cumplimiento requeridos ambientalmente y riesgos derivados de su situación y responsabilidad jurídica).
- Proporcionar una identificación de soluciones técnicas y económicas que permitan cumplir con la normatividad vigente y mejoren la rentabilidad de la empresa.
- Definir las medidas correctoras, precautorias y compensatorias del programa de seguimiento ambiental.
- Prevenir incidentes con graves repercusiones y mejorar el programa de seguridad e higiene.
- Cuantificar los progresos en materia ambiental.

ARTICULO DECIMOSEXTO: El beneficiario de la Licencia Ambiental deberá realizar las acciones, obras de control y mitigación por los impactos adversos que llegasen a surgir y/o a causar durante la explotación, estén considerados o no dentro del plan de manejo ambiental.

ARTICULO DECIMOSEPTIMO: CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ deberá realizar las obras de control y mitigación por los impactos que llegase a causar la extracción de material de arrastre en la quebrada la Honda, tendientes a la corrección del cauce, para prevenir inundaciones y socavaciones que afecten infraestructura (bocatomas, canal de riego, vías, actividades agropecuarias, etc.) y a terceros.

ARTICULO DECIMOCTAVO La Licencia Ambiental queda condicionada a las restricciones y exclusiones que se establezca en el futuro a raíz del Ordenamiento que la Corporación realice a la Cuenca que involucre la quebrada la Honda

ARTICULO DECIMONOVENO: En todos los casos de terminación del título o licencia minera, el beneficiario de la licencia ambiental estará obligado a hacer las obras y poner en práctica todas las medidas ambientales necesarias para el cierre o abandono de las operaciones y frentes de trabajo.

ARTICULO VIGESIMO: El beneficiario de la Licencia deberá obtener las servidumbres que necesite el proyecto antes de su intervención. Además las indemnizaciones a que haya lugar por el ejercicio de la servidumbre, así como las controversias que se susciten entre los interesados se regirán por las disposiciones del código civil y de procedimiento civil.

ARTICULO VIGESIMOPRIMERO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor **CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ** indicándole que contra esta solo procede el Recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. .

ARTICULO VIGESIMOSEGUNDO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente Resolución además de las señaladas en el Código de minas dará lugar a la imposición de las sanciones señaladas en el Artículo 85 de la Ley 99 de 1993 previo proceso sancionatorio adelantado por la Entidad ambiental.

ARTICULO VIGESIMOTERCERO: El Beneficiario de la Licencia ambiental deberá cancelar los costos por concepto de publicación de la parte resolutiva de la presente Resolución en la Gaceta de la Corporación dentro de los cinco días siguientes a su ejecutoria. 4 SEP 2009

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

Sánchez/MC

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
En la fecha 11 de Septiembre de 2009
Hora 2:30 de presentó ante esta corporación
El señor Carlos Emilio Ordoñez Muñoz
Identificado con C.C. 12.222.024. Pitalito
Con el fin de notificarse personalmente del contenido
de La Resolución No. 2282 de
2009
Notificado
Notificador

Certificado Titulo Minero

CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Nº ECJ-083 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS- Y CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ.

Entre los suscritos, **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS**, establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, representado en este acto por su Directora del Servicio Minero Encargada la Doctora **MYRIAM CONSTANZA VARGAS BARRANTES,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.271.962 de Bogotá, debidamente facultada para la celebración de este contrato, de conformidad con el Decreto No. 252 de 2004, la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004 emanada del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución No. 1028 del 20 de diciembre de 2004 emanada del INGEOMINAS, en adelante llamada **LA CONCEDENTE** de una parte y **CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUÑOZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.222.024 de Pitalito-Huila, en adelante llamado **EL CONCESIONARIO,** acuerdan celebrar un contrato de concesión. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-** Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **Materiales de Construcción** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. EL CONCESIONARIO tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales *In Situ* son del Estado Colombiano; y una vez extraídos, serán de propiedad de EL CONCESIONARIO. PARAGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión. Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, EL CONCESIONARIO podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, EL CONCESIONARIO, solicitará la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. **CLAUSULA SEGUNDA.-** Area del contrato.- El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

ALINDERACION DE LA ZONA NUMERO 1

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA NORTE INICIAL	COORDENADA ESTE INICIAL
PA	1	N15-40-41.42W	1398.09	803453.930	869977.810
1	2	N00-00-00.00E	830.00	804800.000	869600.000
2	3	S90-00-00.00W	500.00	805630.000	869600.000
3	4	S00-00-00.00W	730.00	805630.000	869100.000
4	5	N90-00-00.00E	200.00	804900.000	869100.000
5	6	S00-00-00.00W	100.00	804900.000	869300.000
6	1	N90-00-00.00E	300.00	804800.000	869300.000

EFAC

PLANCHA IGAC. DEL P.A. : 323-4-D

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de **RIVERA,** Departamento de **HUILA** y comprende una extensión de superficie total de **39 HECTÁREAS Y 5000 METROS CUADRADOS (M2),** distribuidas en una zona la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el período de Exploración, EL CONCESIONARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, EL CONCESIONARIO estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLAUSULA TERCERA. - Valor del Contrato.** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA- Duración del Contrato y Etapas.** El presente contrato tendrá una duración total de **TREINTA (30) años,** contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) Plazo para Exploración: Tres (3) años contados a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a la solicitud del mismo, ciñéndose a los

por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18.0859 de 2002, y guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energías y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Resolución 180861 de 2002, y los cuales constituyen el anexo 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. - c) Plazo para la explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el período de explotación, EL CONCESIONARIO podrá solicitar prórroga del contrato hasta por treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes que se inscribirá en el Registro Minero. **PARÁGRAFO 1**: Para que la solicitud de prórroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, EL CONCESIONARIO deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2**: El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLAUSULA QUINTA. - Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental esta incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLAUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO**.- Son obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18

ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación EL CONCESIONARIO deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. EL CONCESIONARIO con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 y a él deberá sujetarse EL CONCESIONARIO en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. EL CONCESIONARIO, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si EL CONCESIONARIO decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si EL CONCESIONARIO no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual EL CONCESIONARIO deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, EL CONCESIONARIO podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, EL CONCESIONARIO podrá iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que EL CONCESIONARIO desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 6.11. En la ejecución de los trabajos de explotación, EL CONCESIONARIO deberá adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la

normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. EL CONCESIONARIO está obligado a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14. EL CONCESIONARIO pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de cargo de LOS CONCESIONARIOS, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. EL CONCESIONARIO se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA.- Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, EL CONCESIONARIO tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLAUSULA OCTAVA.- Trabajadores del CONCESIONARIO**. El personal que EL CONCESIONARIO ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, EL CONCESIONARIO responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones laborales. **CLAUSULA NOVENA.- Responsabilidades**.- 9.1. De EL CONCEDENTE.- En ningún caso EL CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que

Responsabilidad de EL CONCESIONARIO.- 9.2.1. EL CONCESIONARIO será responsable ante EL CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a EL CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. EL CONCESIONARIO será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación. (artículo 57) **CLAUSULA DECIMA.- Diferencias.-** Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre EL CONCESIONARIO y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias éstas se considerarán legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- Cesión y Gravámenes:** Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- Póliza Minero – Ambiental.** Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el

establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Inspección.** La autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia**.- La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Multas**. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- Terminación.** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARAGRAFO.**- En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO,** esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA**.- **Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de EL CONCESIONARIO, menos en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a EL

17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.-**. La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y especifica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido EL CONCESIONARIO. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, EL CONCESIONARIO queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación.** a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por EL CONCESIONARIO en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Parágrafo: Obligaciones en caso de terminación. EL CONCESIONARIO, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLAUSULA VIGESIMA. - Liquidación.** A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL

CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas por parte de EL CONCESIONARIO del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. Si EL CONCESIONARIO no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de EL CONCESIONARIO no es por si sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - Normas de Aplicación**. Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA**.- **Domicilio Contractual**.- Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA**.- **Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.** El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. EL CONCESIONARIO renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **VIGESIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guías Minero Ambientales.

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No. 4

- La fotocopia de la cédula del CONCESIONARIO
- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental y
- Constancia de pago de impuesto de timbre.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a los días del mes de 2005.

18 MAR 2005

LA CONCEDENTE **EL CONCESIONARIO**

MYRIAM CONSTANZA VARGAS BARRANTES **CARLOS EMILIO ORDOÑEZ MUNOZ**

DIRECTOR DEL SERVICIO MINERO (E)

Proyectó – PROFASOC S.A. ABOG.08

Libertad y Orden

Registro Único de Comercializadoras de Minerales – RUCOM emitido por la Agencia Nacional de Minería

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2019072614834**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que FORDTEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S con NIT número 900460774 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 17-05-2023 hasta el 31-07-2026. Durante el mes de mayo de 2026 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 17 dias del mes de mayo del año 2023.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
17-05-2023 08:10

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Certificado disposición de escombros

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASUNTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

CERTIFICA:

Que el material sobrante y de movimientos de tierra provenientes del proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE, DEPARTAMENTO DEL HUILA", el cual ha sido utilizado para el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de Campoalegre.

En particular, 1.500 m³ de material de excavación y 450 m³ de material proveniente de demolición de asfalto, sobrantes del proyecto, fueron reutilizados en actividades de mantenimiento de vías urbanas y para rellenos solicitados por la comunidad, en cumplimiento de las necesidades del entorno urbano.

La autorización escrita para dicha disposición hace parte integral de la presente certificación. Este material ha sido reutilizado en el marco de actividades destinadas al mejoramiento o estabilización de la malla vial del municipio, las cuales se encuentran dentro de los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Campoalegre.

Esta medida se adopta considerando que el municipio de Campoalegre (Huila) no cuenta actualmente con un sitio de disposición final para material aluvial y/o escombros (escombreras). Así mismo, se tiene en cuenta lo dispuesto en la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, "por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones", específicamente lo establecido en su Artículo 11 – Disposición final de RCD, el cual indica que los municipios y distritos deberán seleccionar sitios específicos para disposición final de estos residuos, ya sean de carácter regional o local.

Finalmente, se resalta que el contratista ha tenido en cuenta todas las medidas de manejo ambiental de manera eficiente, sin poner en peligro la salud humana ni utilizar procedimientos que puedan afectar negativamente el medio ambiente, evitando riesgos sobre recursos hídricos, suelo, aire, flora, fauna, o impactos paisajísticos y auditivos.

Se expide la presente certificación en Campoalegre, Huila, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

RODRIGO MOLANO CUELLAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y ASUNTOS SOCIALES

PROYECTADO POR: (firma)	REVISADO POR: (firma)	APROBADO POR: (firma)
NOMBRE: Daniel Francisco Gutiérrez Casanova	NOMBRE: Cristhian Ricardo López Cuellar	NOMBRE: Rodrigo Molano Cuellar
CARGO: Apoyo Profesional	CARGO: Director Operativo	CARGO: Secretario De Planeación, Infraestructura y Asuntos Sociales

PAC-2.1-04 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Durante el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, se obtuvo el arrendamiento de un predio tipo vivienda destinado al almacenamiento de materiales de construcción. Además, para facilitar el acceso y uso de los materiales en la obra, se estableció un acordonamiento de materiales a un costado de las vías a intervenir, asegurando su correcta disposición.

1. Manejo y conservación de materiales

Los materiales almacenados incluyen:

- Arena
- Grava
- Material de excavación

Para su conservación, se implementaron las siguientes medidas:

- **Acondicionamiento del área de almacenamiento**, garantizando un entorno seco, ventilado y protegido de la lluvia para evitar el deterioro del material.
- **Delimitación y señalización adecuada del material ubicado junto a las vías**, reduciendo riesgos de accidentes y asegurando su correcta manipulación.
- **Control y seguimiento periódico**, verificando el cumplimiento de las condiciones de almacenamiento y realizando ajustes según sea necesario.

2. Medidas de seguridad y prevención

- Implementación de señalización para alertar sobre la presencia de materiales en el área de almacenamiento y en las zonas intervenidas.
- Inspecciones regulares para verificar el estado del material y su correcta disposición.
- Aplicación de medidas de mitigación para evitar la dispersión de partículas o contaminación del entorno.

Ilustración 60. *Materiales y Señalización al lado de la vía.*



Ilustración 61. *Acopio de Material*



Ilustración 62. *Materiales y Señalización al lado de la vía.*



Ilustración 63. *Acopio de Material*



Ilustración 64. *Materiales y Señalización al lado de la vía.*



Ilustración 65. *Cierre de obra en Lona*



Ilustración 66. *Implementación de Geotextil para cubrir Materiales.*



Ilustración 67. *Transporte de Material de escombros.*



PAC-2.3-06 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES: Durante el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, se estableció adecuada señalización de los frentes de obra. La señalización en los frentes de obra y sitios temporales es una actividad esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores, transeúntes y demás actores involucrados en el proyecto, además de cumplir con los requerimientos legales y normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo se utilizó Maletines, Colombinas se emplean como dispositivos de advertencia para delimitar las áreas activas de obra y

guiar el tráfico vehicular o peatonal en las proximidades del frente de trabajo.

Están dispuestos estratégicamente en puntos críticos, como accesos, intersecciones y áreas con mayor flujo vehicular. La Cinta de Peligro se utiliza para cercar sitios temporales donde se realizan actividades de construcción, restringiendo el acceso no autorizado y alertando sobre los posibles riesgos presentes. Esta cinta está colocada de manera visible alrededor de zonas específicas, como excavaciones, depósitos de materiales o áreas de intervención. dando cumplimiento a la adecuada señalización durante la ejecución de actividades en un 100%.

(1/1) *100= 100% siendo (Número de frentes de obra señalizados adecuadamente / número de frentes de obra) *100. Donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicado.

Ilustración 68. *Señalización Maletines*



Ilustración 69. *Señalización en la vía*



Ilustración 70. *Señalización Maletines*



Ilustración 71. *Señalización informativa*



Ilustración 72. *Señalización Maletines*



Ilustración 73. *Señalización informativa*



***Ilustración 74**. Señalización sobre la vía principal*

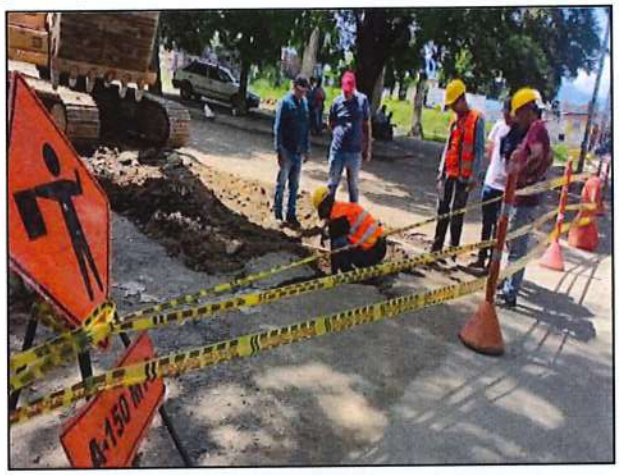


***Ilustración 75**. Señalización cierre de Via*



***Ilustración 76**. Señalización cierre*



***Ilustración 77**. Señalización isobre via principal*



PAC-2.5-07 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS: Durante el periodo mencionado, la gestión de escombros generados durante el proyecto se ha llevado a cabo siguiendo criterios técnicos y normativos, priorizando la sostenibilidad ambiental y la seguridad. Las actividades y trabajos realizados se generan escombros provienen principalmente de actividades de excavación y nivelación del terreno realizadas en la obra.

Estos materiales consisten en tierra, piedras y otros residuos inertes generados durante la preparación del terreno para las fases constructivas para este mes se generó una cantidad de 3030m3 de estos materiales.
Para la Gestión del Material Excavado se solicitó y obtuvo autorización para disponer de los escombros en un terreno previamente identificado. Este terreno fue evaluado y considerado adecuado para recibir el material, ya que no presenta fuentes naturales, cuerpos de agua o elementos sensibles que pudieran verse afectados. El material dispuesto se utiliza como relleno para nivelar el predio, promoviendo así un aprovechamiento beneficioso del material sobrante. Las Medidas Implementadas Durante el Transporte donde los vehículos encargados del transporte de escombros están equipados con coberturas o lonas (carpado) para evitar la dispersión de residuos durante su traslado, no se evidenciaron novedades lo que conllevo a que el indicador obtuviera un cumplimiento del 100%.

(3030 m3/3030 m3) *100= 100% siendo ((Volumen de materiales de escombro dispuestos /Volumen de material de escombro generado) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 78. *Recolección de material de excavación*



Ilustración 79. *Señalización informativa*



Ilustración 80. *Recolección de material de excavación*



Ilustración 81. *Inspección del Carpado del Vehículo para el transporte de materia de escombro.*



Ilustración 82. *Implementación de Geotextil para cubrir Materiales.*



Ilustración 83. *Señalización sitio de acopio*



Ilustración 84*.Transporte de Escombros*



Ilustración 85*. Excavación de material sobrante*



PAC-2.5-08 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES: El proyecto tiene establecido el punto ecológico, en el cual se deposita los diferentes residuos generados, con el fin de garantizar una adecuada disposición de cada uno de ellos. Igualmente, las charlas ejecutadas nos han permitido tener un control y brindar aprendizaje sobre los trabajadores, ya que nos ha permitido generar conciencia, en el manejo, generación y disposición de los residuos que se generen al ejecutar este tipo de actividades. (Formato Inspección Punto Ecológico).

Sin embargo, para este periodo, no se generó residuos aprovechables. A continuación, se evidencia fotografía del punto ecológico, el cual a diario es verificado e inspeccionado con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento.

(0/0) *100= 100% siendo (Volumen de materiales de residuos sólidos aprovechables /Volumen de material de residuo aprovechable dispuesto) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 86. *Punto Ecológico*



Ilustración 87. *Punto Ecológico*



Inspección Punto Ecológico

DICIEMBRE.

	INSPECCIÓN PUNTO ECOLÓGICO	Ciudad	Campoalegre
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	30/12/2024

Alcance: Puntos ecológicos y espacios de almacenamiento temporal de residuos en el campamento de obra.
Instrucciones: Realice mínimo una (1) inspección mensual, escoja el día en el que se puedan verificar las siguientes condiciones

1. Revise los puntos ecológicos, contenedor por contenedor verificando los siguientes criterios:
Separación: que los residuos dispuestos allí concuerden con el código de colores establecido para el CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23
Ubicación: que los contenedores se encuentren en espacios adecuados (pasillos y áreas de transito),al alcance de colaboradores y usuarios, espacios cubiertos.
Señalización/rotulado: que los contenedores contengan su respectiva leyenda con el tipo de residuos para disponer
Estado: que los contenedores se encuentren en condiciones físicas adecuadas, que no se encuentren averiados, incompletos, sin tapa, etc.
Tenga en cuenta la siguiente calificación: Cumple 1; No Cumple 0.

2. Diligencie: **Marque con una X: C: Cumple NC: No Cumple**

Puntos Ecológicos

Localización del punto ecológico	Separación		Ubicación		Señalización/rotulado		Estado		Observaciones
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Obra	✓		✓		✓		✓		Ninguna

Almacenamiento Temporal / Cuarto de residuos

Aspecto	Cumple	No Cumple	Observaciones
Facil acceso para la disposición y recolección por parte de usuarios, operarios y carro recolector	✓		
Su ubicación no genera molestias a colaboradores, usuarios y comunidad cercana.	✓		
Cuenta con condiciones que evitan el acceso y presencia de vectores (insectos, roedores y animales)	✓		
Permite la protección de los residuos de condiciones climaticas (lluvia, sol y vientos)	✓		
Cuenta con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación	✓		
El espacio permite su facil limpieza	✓		
El espacio de almacenamiento temporal y sus contenedores son suficientes para la disposición de los residuso generados	✓		
Los contenedores son de material plastico, con tapa y se encuentran en buen estado	✓		
Se tienen contenedores para la separación de residuos aprovechables	✓		
Cuenta con punto de agua cercana	✓		
Cuenta con elementos contra incendio, emergencias y derrames.	✓		
El espacio se encuentra limpio, organizado y en condiciones adecuadas de aseo	✓		

3. Comunique:	Los resultados se informaran al profesional ambiental del proyecto, para establecer acciones y compromisos a seguir. Reportar en el cronograma de ejecución del Plan de gestión Ambiental.
Diligenció:	**Nombre:** Francisco Lasso
	Firma: Francisco Lasso

NOTA: Por favor diligenciar esta ficha con una periodicidad mensual estableciendo acciones a seguir para mejorar la utilización del punto ecológico y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Generar acciones de mejora conforme a lo establecido en los procedimientos de Acción Correctiva, Acción Preventiva y No Conformidades del Sistema.

ENERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	INSPECCIÓN PUNTO ECOLÓGICO	Codigo:	SG-SST-P
		Ciudad:	Campoalegre
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha:	24/01/2025

Alcance: Puntos ecológicos y espacios de almacenamiento temporal de residuos en el campamento de obra.
Instrucciones: Realice mínimo una (1) inspección mensual, escoja el día en el que se puedan verificar las siguientes condiciones

1. Revise los puntos ecológicos, contenedor por contenedor verificando los siguientes criterios:
Separación: que los residuos dispuestos allí concuerden con el código de colores establecido para el CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024
Ubicación: que los contenedores se encuentren en espacios adecuados (pasillos y áreas de transito),al alcance de colaboradores y usuarios, espacios cubiertos.
Señalización/rotulado: que los contenedores contengan su respectiva leyenda con el tipo de residuos para disponer
Estado: que los contenedores se encuentren en condiciones físicas adecuadas, que no se encuentren averiados, incompletos, sin tapa, etc.
Tenga en cuenta la siguiente calificación: Cumple 1; No Cumple 0.

2. Diligencie: **Marque con una X: C: Cumple NC: No Cumple**

Puntos Ecológicos

Localización del punto ecológico	Separación		Ubicación		Señalización/rotulado		Estado		Observaciones
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Obra	X		X		X		X		Ninguna.

Almacenamiento Temporal / Cuarto de residuos

Aspecto	Cumple	No Cumple	Observaciones
Facil acceso para la disposición y recolección por parte de usuarios, operarios y carro recolector	X		
Su ubicación no genera molestias a colaboradores, usuarios y comunidad cercana.	X		
Cuenta con condiciones que evitan el acceso y presencia de vectores (insectos, roedores y animales)	X		
Permite la protección de los residuos de condiciones climaticas (lluvia, sol y vientos)	X		
Cuenta con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación	X		
El espacio permite su facil limpieza	X		
El espacio de almacenamiento temporal y sus contenedores son suficientes para la disposición de los residuso generados	X		
Los contenedores son de material plastico, con tapa y se encuentran en buen estado	X		
Se tienen contenedores para la separación de residuos aprovechables	X		
Cuenta con punto de agua cercana	X		
Cuenta con elementos contra incendio, emergencias y derrames.	X		
El espacio se encuentra limpio, organizado y en condiciones adecuadas de aseo	X		

3. Comunique:	Los resultados se informaran al profesional ambiental del proyecto, para establecer acciones y compromisos a seguir. Reportar en el cronograma de ejecución del Plan de gestión Ambiental.
Diligenció:	**Nombre:** Magnolia Ayala Cruz
	Firma:

NOTA: Por favor diligenciar esta ficha con una periodicidad mensual estableciendo acciones a seguir para mejorar la utilización del punto ecológico y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Generar acciones de mejora conforme a lo establecido en los procedimientos de Acción Correctiva, Acción Preventiva y No Conformidades del Sistema.

FEBRERO.

	INSPECCIÓN PUNTO ECOLÓGICO	Ciudad	
CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha	30/02/2025

Alcance: Puntos ecológicos y espacios de almacenamiento temporal de residuos en el campamento de obra.
Instrucciones: Realice mínimo una (1) inspección mensual, escoja el día en el que se puedan verificar las siguientes condiciones

1. Revise los puntos ecológicos, contenedor por contenedor verificando los siguientes criterios:
Separación: que los residuos dispuestos allí concuerden con el código de colores establecido para el CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024.
Ubicación: que los contenedores se encuentren en espacios adecuados (pasillos y áreas de tránsito), al alcance de colaboradores y usuarios, espacios cubiertos.
Señalización/rotulado: que los contenedores contengan su respectiva leyenda con el tipo de residuos para disponer
Estado: que los contenedores se encuentren en condiciones físicas adecuadas, que no se encuentren averiados, incompletos, sin tapa, etc.
Tenga en cuenta la siguiente calificación: Cumple 1; No Cumple 0.

2. Diligencia:

Marque con una X: C: Cumple NC: No Cumple

Puntos Ecológicos

Localización del punto ecológico	Separación		Ubicación		Señalización/rotulado		Estado		Observaciones
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
Oficina CMC 2024	X		X		X		X		

Almacenamiento Temporal / Cuarto de residuos

Aspecto	Cumple	No Cumple	Observaciones
Fácil acceso para la disposición y recolección por parte de usuarios, operarios y carro recolector	X		
Su ubicación no genera molestias a colaboradores, usuarios y comunidad cercana.	X		
Cuenta con condiciones que evitan el acceso y presencia de vectores (insectos, roedores y animales)	X		
Permite la protección de los residuos de condiciones climáticas (lluvia, sol y vientos)	X		
Cuenta con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación	X		
El espacio permite su fácil limpieza	X		
El espacio de almacenamiento temporal y sus contenedores son suficientes para la disposición de los residuos generados	X		
Los contenedores son de material plástico, con tapa y se encuentran en buen estado	X		
Se tienen contenedores para la separación de residuos aprovechables	X		
Cuenta con punto de agua cercana	X		
Cuenta con elementos contra incendio, emergencias y derrames.	X		
El espacio se encuentra limpio, organizado y en condiciones adecuadas de aseo	X		

3. Comunique:	Los resultados se informarán al profesional ambiental del proyecto, para establecer acciones y compromisos a seguir. Reportar en el cronograma de ejecución del Plan de gestión Ambiental.
Diligenció:	**Nombre:** Magda Grisela Cruz Sanchez
	Firma:

NOTA: Por favor diligenciar esta ficha con una periodicidad mensual estableciendo acciones a seguir para mejorar la utilización del punto ecológico y almacenamiento temporal de residuos sólidos. Generar acciones de mejora conforme a lo establecido en los procedimientos de Acción Correctiva, Acción Preventiva y No Conformidades del Sistema.

PGH-3.2-10 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES: El manejo de aguas superficiales es un componente esencial en la gestión ambiental del proyecto, asegurando la protección de los recursos hídricos y la minimización de posibles impactos derivados de las actividades constructivas. Se realizo una evaluación donde se evidencia la ausencia de Cauces Hídricos en el Área de Influencia, durante las evaluaciones preliminares, no se identificaron cuerpos de agua, cauces o recursos hídricos superficiales en las proximidades del área del proyecto.

Este hallazgo reduce significativamente el riesgo de impactos negativos directos asociados con la ejecución de las obras. Las medidas Preventivas y Buenas Prácticas Implementadas para la protección de Recursos Hídricos, aunque no existen cauces cercanos, se implementaron políticas estrictas para prevenir la incorporación de sustancias sólidas, líquidas o tóxicas al ambiente, como precaución ante posibles eventualidades.

Se prohíbe expresamente el vertimiento de residuos, materiales o cualquier tipo de contaminante en áreas potencialmente sensibles o en cuerpos de agua fuera del área de intervención. El uso controlado de agua para la obra para las actividades de riego necesarias en la nivelación del terreno, se utiliza suministro de agua proveniente de una vivienda cercana, bajo un acuerdo con los propietarios. El uso de este recurso es racional y supervisado, garantizando que no se generen desperdicios ni afectaciones a la disponibilidad del agua para los habitantes de la zona.

(0/0) *100= 100% siendo (No. de actividades implementadas/No. Total, de actividades programadas) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

PGH-3-2-10 PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES: Durante el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, se dispuso del arrendamiento de una casa a las cercanías del proyecto esto con el objetivo de salvaguardar algunos materiales y herramientas de alto valor y por consiguiente a la utilización con previa autorización del propietario de la batería sanitaria de uso personal que cuenta con un sistema de alcantarillado de aguas tratadas más abajo así estableciendo y garantizando a los trabajadores una mejor comodidad, para el lavado de las se dispuso de canecas de 55 galones para almacenar y proceder al lavado de las herramientas para minimizar el consumo de agua cruda y así realizar la separación de sedimentos de material, esto con el fin de minimizar el impacto que se puede generar.

(1⁄1) *100= 100% siendo (No. de baterías sanitarias utilizadas/No. baterías por frentes de trabajo) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 88. *Baños de uso personal*



Ilustración 89. *Caneca establecida para el lavado de herramientas*



Ilustración 90. *Baños de uso personal*



Ilustración 91. *Caneca establecida para el lavado de herramientas*



PBSE-4.1-11 MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL: Durante el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/202, no se realizó ningún tipo de actividades de descapote o poda de árboles por ende ha sido nulo dado que se realizaron actividades de limpieza de la vía lo cual genero una mínima cantidad de tierra y no representan pérdida de cobertura vegetal, ni tampoco impacto biótico y paisajístico. Por lo anterior el manejo de la vegetación no aplica debido a que dentro del área de influencia directa estaba libre de la presencia de flora y fauna representativa.

(0⁄0) *100= 100% siendo (No. de actividades implementadas/No. Total, de actividades programadas) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

PBSE-4.3-13 PROTECCIÓN A LA FAUNA La actividad de capacitaciones y sensibilizaciones sobre la protección de la fauna tiene como objetivo educar y concienciar al personal del proyecto sobre la importancia de conservar la biodiversidad y minimizar los impactos negativos en la fauna silvestre dentro del área de influencia.

Durante el período evaluado, se llevaron a cabo dos capacitaciones enfocadas en la relevancia de la fauna dentro del proyecto, promoviendo la comprensión sobre su papel fundamental en el equilibrio ecológico. Asimismo, se entregaron folletos informativos alusivos a la protección de la fauna silvestre, con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y prevenir el tráfico ilegal de especies y su caza. Estas acciones garantizan el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta ficha técnica, fomentando una cultura de respeto y protección hacia la fauna. (Formato de Lista de Asistencia de Capacitaciones)

(3⁄3) *100= 100% siendo (No. de actividades implementadas/No. Total, de actividades programadas) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 92. *Capacitación de la Protección de la Fauna y flora.*



Ilustración 93. *Entrega de Folletos Fomentando la protección de los animales.*



Ilustración 94. *Parte Frontal del Folleto.*



Ilustración 95. *Parte Posterior del Folleto*



Formato de Lista de Asistencia de Capacitaciones

DICIEMBRE.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción			Día	Mes	Año	30 MIN
Capacitación		Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización	X		12	12	24	Obra
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	FRANCISCO JAVIER LASSO							CARGO: HSEQ.
TEMA DEL EVENTO:	TALLER PROTECCION A LA FAUNA.							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Jovany Hosquera F	12.139.807	Operador	
2	Juan Sebastian N	1081154919	auxiliar	
3	Javier villalba	1083184514	Topo	
4	fornet. Melendez	1006359800	Ofi	fernel.
5	[illegible]	1061733.417	Cay	
6	Jhon Jairo Bolaños M.	1061750327	ax	Jhon Jairo Bolaños
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Escaneado con CamScanner

ENERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTAL	Versión: 001
	REGISTRO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION	Código: SG-SST-AMB-9
		Fecha: 01/10/2024

TIPO DE EVENTO				FECHA DEL EVENTO				INTENSIDAD
Charla		Inducción		Día	Mes	Año		30 minutos
Capacitación	X	Reinducción						LUGAR DEL EVENTO
Reunión Informativa		Sensibilización		08	01	25		Oficina CMC
NOMBRE DEL EXPOSITOR:	Magda Gisela Cruz S.						CARGO:	Aux SST
TEMA DEL EVENTO:	CAPACITACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA Y FLORA.							

PARTICIPANTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastia Cardoso	1079175667	Operador	
2	Javier Villalba.	1080184511	Topo.	
3	CESAR A. OROZCO	1077309627	ING. RESIDENTE	
4	Jose manuel	1079178675	Ayudante	JOSE
5	JESUS ANTONIO POSADA	1079185888	ayudante	JESUS ANTONIO
6	Andres Felipe Samboni	1007502827	ayudante	Andres Felipe S.
7	FABIO. CARDOZO.	83092186.	Oficial	FABIO. CARDOZO
8	Juan Sebastian N.S	1081154999	Auxiliar	
9				
10				
11				
12				
13				
14				

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS O EVALUACION DE LA EFICACIA

FIRMA DEL EXPOSITOR

Fecha:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
01/10/2024	PROFESIONAL SST	DIRECTOR PROYECTO	GERENTE

DOCUMENTO CONTROLADO

Powered by CamScanner

Ilustración 96. *Talleres y Material para actividad de Protección a la Fauna.*



PMIT-5.3-15 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS: Durante el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, se llevaron a cabo labores relacionadas con el manejo adecuado de maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la obra, específicamente para actividades de excavación y nivelación del terreno. Se realizó mantenimiento preventivo a toda la maquinaria y equipos utilizados, garantizando su correcto funcionamiento y reduciendo la probabilidad de fallos que pudieran generar impactos ambientales o riesgos laborales. Se verificó que los vehículos utilizados contaran con el certificado de técnico-mecánica vigente (Documentación de los Vehículos) asegurando el cumplimiento normativo y minimizando el riesgo de emisiones contaminantes. Se realizaron inspecciones periódicas para comprobar el estado físico y operacional de los equipos, vehículos y maquinaria.

Se realizo inspección visual esto incluye revisiones del sistema hidráulico, frenos, emisión de gases y sistemas de lubricación, priorizando la detección temprana de posibles fallos. En la obra se estableció un kit antiderrame, equipado con elementos como absorbentes, recipientes herméticos y herramientas necesarias para manejar derrames accidentales de aceites o combustibles (Inspección Kit Antiderrames). Este kit está disponible en las áreas de trabajo, no se generó ningún tipo de impacto negativo sobre el medio ambiente y la comunidad.

(8⁄8) *100= 100% siendo (No. de vehículos con documentación vigente/No. de vehículos inspeccionados) *100 donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Tabla 5. Listado de maquinaria en obra

LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	MARCA/MODELO	PROPIETARIO
Retroexcavadora	Caterpillar 420 E	Jofrey Reinel Cabrera Flórez
Motoniveladora	Caterpillar 120 M	Ingeniería de la construcción
Camio estaca	SKX 853	Reinaldo Galíndez
Vibro compactador	Caterpillar CB-224E	Marva Construcciones SAS
Minicargador	Caterpillar 236D	Ingeniería de la construcción
Volqueta Platon Dodge	JVC 793	Liliana Salazar Tovar
Volqueta International	TGZ 719	Jaime Méndez Andrade
Volqueta Volkswagen	WEL 500	Jaime Méndez Andrade

Ilustración 97. *Inspección de Maquinaria*



Ilustración 98. *Maquinaria realizando Labores.*



Ilustración 99. *Inspección de Maquinaria*



Ilustración 100. *Maquinaria realizando Labores.*



Ilustración 101. *Inspección de Maquinaria*



Ilustración 102. *Maquinaria realizando Labores.*



Ilustración 103. *Maquinaria realizando Labores.*



Ilustración 104. *Maquinaria realizando Labores.*



Ilustración 105. *Inspección de Kit Antiderrames*



Ilustración 106. *Inspección de Kit Antiderrames*



Documentación de los Vehículos.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 121384

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC064021	CATERPILLAR	120M	2008

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MOTONIVELADORA	CAT0120MTB9C00385

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	C6E15200	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
14993 Kg	3308 mm	2120 mm	8436 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E IN	NIT 900.673.562

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL DE SOACHA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
26-10-2017	30-09-2023	*****

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482008000018027	04/12/2008



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000036034

COSMOCOLOR-TM-22

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003250738

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
THR153	FOTON	BJ1133VJPGG-1	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.690	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
CAMION	TANQUE	DIESEL	8817 - 2

NUMERO DE MOTOR
87255760

REG N — VIN LVBV4PDB0CH105323

NUMERO DE SERIE
******

REG N — NUMERO DE CHASIS LVBV4PDB0CH105323 — RE N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MOSQUERA GARRIDO EDGAR

IDENTIFICACION
C.C. 12108607

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352012000000839	I	02/01/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
05/03/2012	05/03/2012	******

ORGANISMO DE TRANSITO

UND MCPAL TTOYTTE PALERMO

LT0100254433S

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	03	05	2024	03	06	2025	03	05

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2022101703802	THR153	CAMION	PUBLICO	6690	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	FOTON	BJ1133VJPGG-1	3 - TANQUE

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
87255760	LVBV4PDB0CH105323	LVBV4PDB0CH105323	8.82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EDGAR MOSQUERA GARRIDO	3112102615	CC	12108607	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
38891	1009	38891	2022101703802	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172219452

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/03/06

Fecha de vencimiento: 2025/03/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: THR153

CLASE: CAMION

MARCA: FOTON

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6690

NRO. MOTOR: 87255760

NRO. CHASIS: LVBV4PDB0CH105323

VIN: LVBV4PDB0CH105323

LÍNEA: BJ1133VJPGG-1

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: EDGAR MOSQUERA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 79848

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC044303	CATERPILLAR	236D	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	CAT0236DTMPW00551

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	8EA1084	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2856 Kg	2082 mm	1676 mm	3487 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E IN

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.673.562

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
02-09-2016	19-03-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482014000331794	15/08/2014

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700001294?

COSMOCOLOR-TM-20

PRACO

DIDACOL S.A.
NIT. 860.047.657-1

PRACO DIDACOL S. A.
NIT: 860.47.657-1

CERTIFICA:

Que la maquina con las siguientes características:

Maquina RETROCARGADORA	Marca KOMATSU	Modelo WB 140-2N
Serie A22304	Motor V09794	Año 2006
Factura de Venta # 81267	Fecha 23/02/06	Ciudad BOGOTA

Es propiedad exclusiva de:

ARIEL SERRANO GOMEZ
C. C. 88.141.364

Y el equipo será operado en el departamento de HUILA, COLOMBIA.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 28 dias del mes de Febrero de 2006

Atentamente,

DIDACOL S.A.
NIT. 860.047.657-1

ANA MARIA GOMEZ
GERENTE ADMINISTRATIVA

ARIEL SERRANO GOMEZ
C.C. 88.141.364



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 84762

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC048835	CATERPILLAR	CB-224E	2008

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	CATCB224L22400593

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	NA	CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8500 Kg	[illegible] mm	1300 mm	2430 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) NOMBRE(S)
MARVA CONSTRUCCIONES S A S

IDENTIFICACIÓN
NIT 901 241 893



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
20-10-2016	26-07-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	032008100783670	05/09/2008

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM06000008730

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

pertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031964115

LACA	MARCA		MODELO
VC793	DODGE	D 600 157	1975

LINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
.800	GRIS	PÚBLICO

LASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P
OLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

ÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E6024140B	N	******

ÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS
001473	N	7001473

ROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ALAZAR TOVAR LILIANA	C.C. 55172287

Powered by CamScan

STRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

CLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
4740

VE
I

FECHA IMPORT.
22/04/1991

PUERTAS
2

MITACIÓN A LA PROPIEDAD
****

CHA MATRÍCULA
5/11/1975

FECHA EXP. LIC. TTO.
06/06/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

GANISMO DE TRÁNSITO
ST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA



LT1200015550

Powered by CamScan

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

bertad y Orden

No. 1003894000

MBRE

LAN DEN SON BALLEN SALAZAR

SANGRE-RH

B+

CHA DE EXPEDICIÓN

01-08-2024

STRICCIONES DEL CONDUCTOR



GANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

IO MCPAL TTOyTTE PALERMO

Powered by CamScan

CATEGORIAS AUTORIZADAS

TEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	24-05-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-08-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-08-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002605202

Powered by CamScan

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-06-05	2024-06-06	2025-06-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005420185000	JVC793	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5800	1975

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	DODGE	PLATON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
D 600 157	FE6024140B	7001473		7.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BORRERO ROJAS, NINFA	3118712247	CC	26500977	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 919000	$ 477800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1398900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, notificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido. Todo lo relacionado con

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171471895

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/02/01

Fecha de vencimiento: 2025/02/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JVC793

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1975

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5800

NRO. MOTOR: FE6024140B

NRO. CHASIS: 7001473

VIN:

LÍNEA: D 600 157

COLOR: GRIS

NOMBRE PROPIETARIO: ANGIE N. MORALES E.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009188261

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNP010	INTERNATIONAL	7600	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	NEGRO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16500

NÚMERO DE MOTOR: 35227160 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3HTWYAHT49N084242 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E IN

IDENTIFICACIÓN: NIT 900673562

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 062008100183487

I/E: I

FECHA IMPORT.: 25/07/2008

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/08/2008	18/03/2015	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT01005618344

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2023-12-20	2023-12-21	2024-12-20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004731015000	SNP010	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2009

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHICULO: 7600

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35227160	3HTWYAHT49N084242		16.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA DE LA, CONSTRUCCION E IN	3152315302	CC	900673562	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 981500	$ 510300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1493900

PAOLA MENDOZA

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172355001

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/03/12

Fecha de vencimiento: 2025/03/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNP010

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35227160

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT49N084242

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022668144

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OJA052	CHEVROLET	FTR	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.127	BLANCO BICAPA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7500

NÚMERO DE MOTOR
6HE1409407

REG N

VIN ******

NÚMERO DE SERIE
JALFTR32G77000059

REG N

NÚMERO DE CHASIS
JALFTR32G77000059

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E IN

IDENTIFICACIÓN
NIT 900673562

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
14308020605951

I/E I

FECHA IMPORT. 10/02/2007

PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
19/07/2007

FECHA EXP. LIC. TTO.
07/04/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT02006379503

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160776612

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2022/08/09

Fecha de vencimiento: 2023/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OJA052

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2007

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7127

NRO. MOTOR: 6HE1409407

NRO. CHASIS: JALFTR32G77000059

VIN:

LÍNEA: FTR

COLOR: BLANCO BICAPA

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	05	22	2024	05	25	2025	05	24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3552165495301	OJA052	VOLQUETA	PARTICULAR	7127	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	13 - PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: FTR 700P

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
6HE1409407	JALFTR32G77000059	JALFTR32G77000059	7.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E	3138014387	NT	900673562	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
78242	3552	78242	3552165495301	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

[illegible] N MR0FR22G0B0570963

NÚMERO DE SERIE
MR0FR22G0B0570963

RÉG N

NÚMERO DE CHASIS
MR0FR22G0B0570963

RÉG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DIAZ CHARRY JUAN CARLOS

IDENTIFICACIÓN
C.C. 7694138

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352010000156270

RE | FECHA IMPORT
09/10/2010

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
20/09/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
29/06/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL GIRARDOT

LT07001541987

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2023-01-28	2023-01-29	2024-01-28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005365954000	GRF435	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2494	2011

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
4	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KD5080852	MR0FR22G0B0570963	MR0FR22G0B0570963	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIAZ CHARRY, JUAN CARLOS	3112059121	CC	7694138	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	999912190	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$ 678200	$ 352600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con esto contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164207800

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. LA PRADERA

NIT: 900113252

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2023/01/23

Fecha de vencimiento: 2024/01/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GRF435

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2011

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD5080852

NRO. CHASIS: MR0FR22G0B0570963

VIN: MR0FR22G0B0570963

LÍNEA: HILUX

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN C. DIAZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE NELSON FLOREZ MONTERO

Inspección de vehículos

DICIEMBRE.

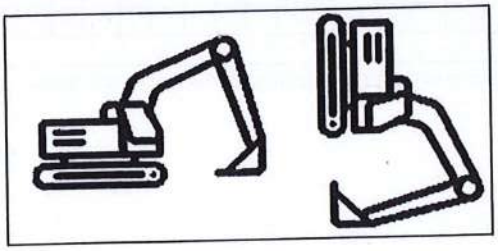
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: RETROEXCAVADORA	Modelo: 2008	REGISTRO:MC064021	Mes y año de inspeccion: 30/12/2024
Tarjeta de Propiedad No. N/A		fecha de vencimiento:	N/A
Seguro (SOAF) No. N/A		fecha de vencimiento:	N/A
Combustible:	Gas:	Gasolina:	ACPM: X

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X)
SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

		DIA																												
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/	/	/		/			/	/	/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																		/	/	/	/		/			/	/	/			
4	Nivel Liquido de embrague																		/	/	/	/		/			/	/	/			
5	Estado llanatas delanteras																		/	/	/	/		/			/	/	/			
6	Estado llanatas traseras																		/	/	/	/		/			/	/	/			
7	Fugas de aceite																		/	/	/	/		/			/	/	/			
8	Plumillas																		/	/	/	/		/			/	/	/			
9	Cinturones de seguridad																		/	/	/	/		/			/	/	/			
10	Luces Direccionales																		/	/	/	/		/			/	/	/			
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/	/	/		/			/	/	/			
12	Luces traceras																		/	/	/	/		/			/	/	/			
13	Luces de parqueo																		/	/	/	/		/			/	/	/			
14	Carroseria																		/	/	/	/		/			/	/	/			
15	Vidrios Parabrisas																		/	/	/	/		/			/	/	/			
16	Vidrios Laterales																		/	/	/	/		/			/	/	/			
17	Espejos Retrovisores																		/	/	/	/		/			/	/	/			
18	Frenos																		/	/	/	/		/			/	/	/			
19	Freno de Emergencia																		/	/	/	/		/			/	/	/			
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/	/	/		/			/	/	/			
21	Indicador de Temperatura																		/	/	/	/		/			/	/	/			
22	Indicador de Velocidad																		/	/	/	/		/			/	/	/			
23	Pito																		/	/	/	/		/			/	/	/			
24	Radio/Parlante																		/	/	/	/		/			/	/	/			
25	Antena																		/	/	/	/		/			/	/	/			
26	Encendedor																		/	/	/	/		/			/	/	/			
27	Tapetes																		/	/	/	/		/			/	/	/			
28	Llantas de Repuesto																		/	/	/	/		/			/	/	/			



Observaciones:

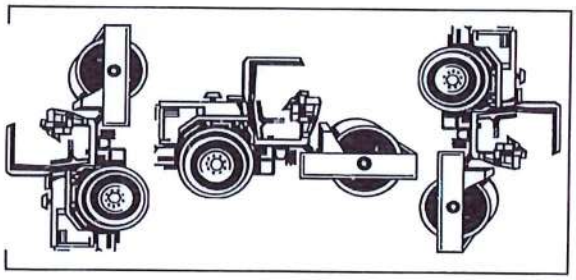
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: VIBROCOMPACTADOR	Modelo: 2008	Placa: MCQ 883	Mes y año de inspeccion: 30/12/2024
Tarjeta de Propiedad No. 84762		fecha de vencimiento:	N/A
Seguro (SOAF) No.		fecha de vencimiento:	N/A
Combustible:		Gas: ( )	Gasolina: ( ) ACPM: (X)

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE (X)

		DIA																													
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/	/	/		/								
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague																		/	/	/	/		/								
5	Estado llanatas delanteras																		/	/	/	/		/								
6	Estado llanatas traseras																		/	/	/	/		/								
7	Fugas de aceite																		/	/	/	/		/								
8	Plumillas																		/	/	/	/		/								
9	Cinturones de seguridad																		/	/	/	/		/								
10	Luces Direccionales																		/	/	/	/		/								
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/	/	/		/								
12	Luces traceras																		/	/	/	/		/								
13	Luces de parqueo																		/	/	/	/		/								
14	Carroseria																		/	/	/	/		/								
15	Vidrios Parabrisas																		/	/	/	/		/								
16	Vidrios Laterales																		/	/	/	/		/								
17	Espejos Retrovisores																		/	/	/	/		/								
18	Frenos																		/	/	/	/		/								
19	Freno de Emergencia																		/	/	/	/		/								
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/	/	/		/								
21	Indicador de Temperatura																		/	/	/	/		/								
22	Indicador de Velocidad																		/	/	/	/		/								
23	Pito																		/	/	/	/		/								
24	Radio/Parlante																		/	/	/	/		/								
25	Antena																		/	/	/	/		/								
26	Encendedor																		/	/	/	/		/								
27	Tapetes																		/	/	/	/		/								
28	Llantas de Repuesto																		/	/	/	/		/								



Observaciones: el vehículo se encuentra en óptimas condiciones para operar.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: VOLQUETA | Modelo: 1975 | Placa: JVC793 | Mes y año de inspeccion: 30/12/2024

Tarjeta de Propiedad No. 10031964711 | fecha de vencimiento:

Seguro (SOAF) No. 4308005420185000 | fecha de vencimiento: 25/06/25

Combustible: Gas: [ ] Gasolina: [ ] ACPM: [X]

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE (X)

No.	DESCRIPCIÓN	DIA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/	/	/		/				/	/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																		/	/	/	/		/				/	/			
4	Nivel Liquido de embrague																															
5	Estado llanatas delanteras																		/	/	/	/		/				/	/			
6	Estado llanatas traseras																		/	/	/	/		/				/	/			
7	Fugas de aceite																		/	/	/	/		/				/	/			
8	Plumillas																		/	/	/	/		/				/	/			
9	Cinturones de seguridad																		/	/	/	/		/				/	/			
10	Luces Direccionales																		/	/	/	/		/				/	/			
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/	/	/		/				/	/			
12	Luces traceras																		/	/	/	/		/				/	/			
13	Luces de parqueo																		/	/	/	/		/				/	/			
14	Carroseria																		/	/	/	/		/				/	/			
15	Vidrios Parabrisas																		/	/	/	/		/				/	/			
16	Vidrios Laterales																		/	/	/	/		/				/	/			
17	Espejos Retrovisores																		/	/	/	/		/				/	/			
18	Frenos																		/	/	/	/		/				/	/			
19	Freno de Emergencia																		/	/	/	/		/				/	/			
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/	/	/		/				/	/			
21	Indicador de Temperatura																		/	/	/	/		/				/	/			
22	Indicador de Velocidad																		/	/	/	/		/				/	/			
23	Pito																		/	/	/	/		/				/	/			
24	Radio/Parlante																		/	/	/	/		/				/	/			
25	Antena																															
26	Encendedor																		/	/	/	/		/				/	/			
27	Tapetes																		/	/	/	/		/				/	/			
28	Llantas de Repuesto																		/	/	/	/		/				/	/			





Observaciones: Ninguna.

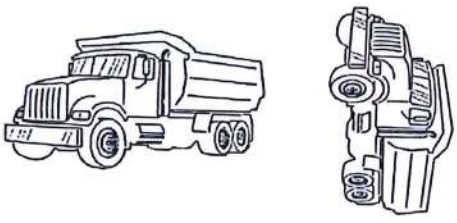
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: Volqueta	Modelo: 2007	Placa: QJA052	Mes y año de Inspeccion: 30/12/2024
Tarjeta de Propiedad No. 10226G5194		fecha de vencimiento: XXXX	
Seguro (SOAT) No. 35522655495301		fecha de vencimiento: 2025/05/24	
Combustible:		Gas:	Gasolina:	ACPM: X

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES,
SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE (X)

No.	DESCRIPCIÓN	DIA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/	/	/		/				/	/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																		/	/	/	/		/				/	/			
4	Nivel Liquido de embrague																															
5	Estado llanatas delanteras																															
6	Estado llanatas traseras																		/	/	/	/		/				/	/			
7	Fugas de aceite																		/	/	/	/		/				/	/			
8	Plumillas .																		/	/	/	/		/				/	/			
9	Cinturones de seguridad																		/	/	/	/		/				/	/			
10	Luces Direccionales																		/	/	/	/		/				/	/			
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/	/	/		/				/	/			
12	Luces traceras																		/	/	/	/		/				/	/			
13	Luces de parqueo																		/	/	/	/		/				/	/			
14	Carroseria																		/	/	/	/		/				/	/			
15	Vidrios Parabrisas																		/	/	/	/		/				/	/			
16	Vidrios Laterales																		/	/	/	/		/				/	/			
17	Espejos Retrovisores																		/	/	/	/		/				/	/			
18	Frenos																		/	/	/	/		/				/	/			
19	Freno de Emergencia																		/	/	/	/		/				/	/			
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/	/	/		/				/	/			
21	Indicador de Temperatura																		/	/	/	/		/				/	/			
22	Indicador de Velocidad																		/	/	/	/		/				/	/			
23	Pito																		/	/	/	/		/				/	/			
24	Radio/Parlante																		/	/	/	/		/				/	/			
25	Antena																															
26	Encendedor																		/	/	/	/		/				/	/			
27	Tapetes																		/	/	/	/		/				/	/			
28	Llantas de Repuesto																		/	/	/	/		/				/	/			



Observaciones: Ninguna.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: VOLQUETA	Modelo: 2009 SNP010	Placa: SNP010	Mes y año de Inspeccion: 30/07/2024
Tarjeta de Propiedad No. 10009188267		fecha de vencimiento:	XXXX
Seguro (SOAF) No.		fecha de vencimiento:	2025
Combustible:		Gas:	Gasolina:	ACPM: X

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X)
SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

		DIA																												
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/	/	/		/				/	/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague																		/	/	/	/		/				/	/			
5	Estado llanatas delanteras																		/	/	/	/		/				/	/			
6	Estado llanatas traseras																		/	/	/	/		/				/	/			
7	Fugas de aceite																		/	/	/	/		/				/	/			
8	Plumillas																		/	/	/	/		/				/	/			
9	Cinturones de seguridad																		/	/	/	/		/				/	/			
10	Luces Direccionales																		/	/	/	/		/				/	/			
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/	/	/		/				/	/			
12	Luces traceras																		/	/	/	/		/				/	/			
13	Luces de parqueo																		/	/	/	/		/				/	/			
14	Carroseria																		/	/	/	/		/				/	/			
15	Vidrios Parabrisas																		/	/	/	/		/				/	/			
16	Vidrios Laterales																		/	/	/	/		/				/	/			
17	Espejos Retrovisores																		/	/	/	/		/				/	/			
18	Frenos																		/	/	/	/		/				/	/			
19	Freno de Emergencia																		/	/	/	/		/				/	/			
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/	/	/		/				/	/			
21	Indicador de Temperatura																		/	/	/	/		/				/	/			
22	Indicador de Velocidad																		/	/	/	/		/				/	/			
23	Pito																		/	/	/	/		/				/	/			
24	Radio/Parlante																															
25	Antena																		/	/	/	/		/				/	/			
26	Encendedor																		/	/	/	/		/				/	/			
27	Tapetes																															
28	Llantas de Repuesto																		/	/	/	/		/				/	/			





Observaciones: Ninguna.

ENERO.

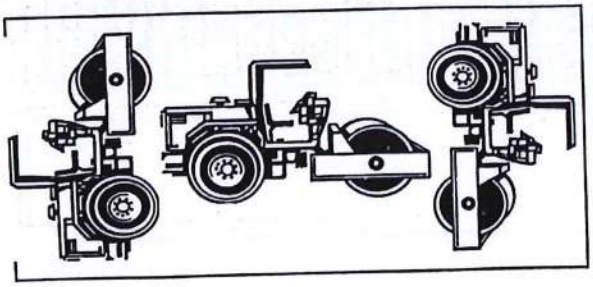
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo:	Modelo:	Placa:	Mes y año de Inspeccion:
Tarjeta de Propiedad No.		fecha de vencimiento:	
Seguro (SOAF) No.		fecha de vencimiento:	
Combustible:		Gas: ☐ Gasolina: ☐	ACPM: ☐

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X)
SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

		DIA																													
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor								/		/						/	/	/										/	/		
2	Nivel y estado aceite hidraul								/		/						/	/	/										/	/		
3	Nivel liquido de Frenos.								X		X						X	X	X										X	X		
4	Nivel Liquido de embrague								X		X						X	X	X										X	X		
5	Estado llanatas delanteras								/		/						/	/	/										/	/		
6	Estado llanatas traseras								/		/						/	/	/										/	/		
7	Fugas de aceite								/		//						/	/	/										/	/		
8	Plumillas								X		X						X	X	X										X	X		
9	Cinturones de seguridad								X		X						X	X	X										X	X		
10	Luces Direccionales								X		X						X	X	X										X	X		
11	Luces Delanteras /Altas								X		X						X	X	X										X	X		
12	Luces traceras								X		X						X	X	X										X	X		
13	Luces de parqueo								X		X						X	X	X										X	X		
14	Carroseria								/		/						/	/	/										/	/		
15	Vidrios Parabrisas								X		X						X	X	X										X	X		
16	Vidrios Laterales								X		X						X	X	X										X	X		
17	Espejos Retrovisores								X		X						X	X	X										X	X		
18	Frenos								X		X						X	X	X										X	X		
19	Freno de Emergencia								X		X						X	X	X										X	X		
20	Indicador Nivel Conbustible								X		X						X	X	X										X	X		
21	Indicador de Temperatura								/		/						/	/	/										/	/		
22	Indicador de Velocidad								X		X						X	X	X										X	X		
23	Pito								/		/						/	/	/										/	/		
24	Radio/Parlante								X		X						X	X	X										X	X		
25	Antena								X		X						X	X	X										X	X		
26	Encendedor								/		/						/	/	/										/	/		
27	Tapetes								/		/						/	/	/										/	/		
28	Llantas de Repuesto								X		X						X	X	X										X	X		



Observaciones: el vehículo se encuentra en óptimas condiciones para operar.
el aceite de motor esta desgastado "negro"
llanta traseras con un 20% de utilidad
cuenta con un solo tapaoido y 2 tobles
carroceria golpeada y rayada
pito muy poco tipo de sonido
tiene indicadores de temperatura revolucionar pero no sirve

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)

No.	Descripción	DÍA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo								X		X						✓	X	X										X	X		
2	Cruceta								X		✓						X	X	X										X	X		
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.								X		X						X	X	X										X	X		
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello								X		X						X	X	X										X	X		
5	Botiquin de primeros auxilios								X		X						X	X	X										X	X		
6	Extintor de polvo químico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.								X		X						X	X	X										X	X		
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo								X		X						X	X	X										X	X		
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))								X		X						X	X	X										X	X		
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.								X		X						X	X	X										X	X		
10	linterna con pilas								X		X						X	X	X										X	X		
11	chaleco reflectivo								X		X						X	X	X										X	X		
12	Un par de guantes								X		X						X	X	X										X	X		
Persona que realiza la inspección del vehiculo:	Nombre:								Nombre: Jan Sebastian Cadena Garcia		Nombre: Jan Sebastian Cadena Garcia.						Nombre: Jan Sebastian Cadena Garcia	Nombre: Jan Sebastian Cadena Garcia	Nombre: Jan Sebastian Cadena Garcia.										Nombre: Jan Sebastian Cadena Garcia	Nombre: Jan Sebastian Cadena Garcia	Nombre:	Nombre:

Observaciones : Solo cuenta con un cono pequeño

FEBRERO.

CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

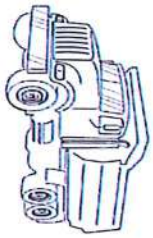
VOLQUETA

Vehiculo: JVC793	Modelo: 1975	Placa: JVC793	Mes y año de inspeccion: 28/02/2025
Tarjeta de Propiedad No. 10031964115		fecha de vencimiento:	
Seguro (SOAF) No. 4308005920185000		fecha de vencimiento:	2025/06/05
Combustible:		Gas:	Gasolina:	ACPM: X

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X) SI
ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

		DIA																													
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/									/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague																		/	/									/			
5	Estado llanatas delanteras																		/	/									/			
6	Estado llanatas traseras																		/	/									/			
7	Fugas de aceite																		/	/									/			
8	Plumillas																		/	/									/			
9	Cinturones de seguridad																		/	/									/			
10	Luces Direccionales																		/	/									/			
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/									/			
12	Luces traceras																		/	/									/			
13	Luces de parqueo																		/	/									/			
14	Carroseria																		/	/									/			
15	Vidrios Parabrisas																		/	/									/			
16	Vidrios Laterales																		/	/									/			
17	Espejos Retrovisores																		/	/									/			
18	Frenos																		/	/									/			
19	Freno de Emergencia																		/	/									/			
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/									/			
21	Indicador de Temperatura																		/	/									/			
22	Indicador de Velocidad																		/	/									/			
23	Pito																		/	/									/			
24	Radio/Parlante																		/	/									/			
25	Antena																		/	/									/			
26	Encendedor																		/	/									/			
27	Tapetes																		/	/									/			
28	Llantas de Repuesto																		/	/									/			





Observaciones:

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)																																
		DÍA																														
No.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo																		/	/									/			
2	Cruceta																		/	/									/			
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.																		/	/									/			
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello																		/	/									/			
5	Botiquin de primeros auxilios																		/	/									/			
6	Extintor de polvo quimico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.																		/	/									/			
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo																		/	/									/			
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))																		/	/									/			
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.																															
10	linterna con pilas																															
11	chaleco reflectivo																															
12	Un par de guantes																															
Persona que realiza la inspección del vehiculo:		Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre: Johan Mauro Laguna	Nombre: Johan Mauro Laguna	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre: Johan Mauro Laguna	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

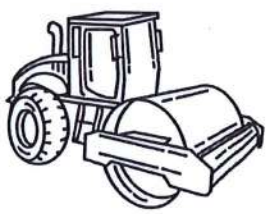
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: Vibrocompactador	Modelo: 2008	Placa:	Mes y año de inspeccion:
Tarjeta de Propiedad No. 64762		fecha de vencimiento:	N/A
Seguro (SOAF) No. N/A		fecha de vencimiento:	N/A
Combustible:		Gas:	Gasolina:	ACPM: X

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X) SI
ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

No.	DESCRIPCIÓN	DIA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																		'													
4	Nivel Liquido de embrague																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
5	Estado llanatas delanteras																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
6	Estado llanatas traseras																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
7	Fugas de aceite																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
8	Plumillas																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
9	Cinturones de seguridad																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
10	Luces Direccionales																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
12	Luces traceras																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
13	Luces de parqueo																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
14	Carroseria																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
15	Vidrios Parabrisas																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
16	Vidrios Laterales																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
17	Espejos Retrovisores																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
18	Frenos																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
19	Freno de Emergencia																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
21	Indicador de Temperatura																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
22	Indicador de Velocidad																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
23	Pito																		X	X	X	X	X		X	+	+	+	+			
24	Radio/Parlante																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
25	Antena																		X	X	X	X	X		+	+	+	+	+			
26	Encendedor																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
27	Tapetes																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
28	Llantas de Repuesto																		X	X	X	X	X		X	+	+	+	+			





Observaciones:

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)																																
		DÍA																														
No.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
2	Cruceta																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello																		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			
5	Botiquin de primeros auxilios																		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			
6	Extintor de polvo quimico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.																		X	X	X	X	X	/	X	X	X	X	X			
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))																		/	/	/	/	/		/	/	/	/	/			
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.																															
10	linterna con pilas																															
11	chaleco reflectivo																															
12	Un par de guantes																															
Persona que realiza la inspección del vehiculo:		Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna		Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre: Jhon Jairo Laguna	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

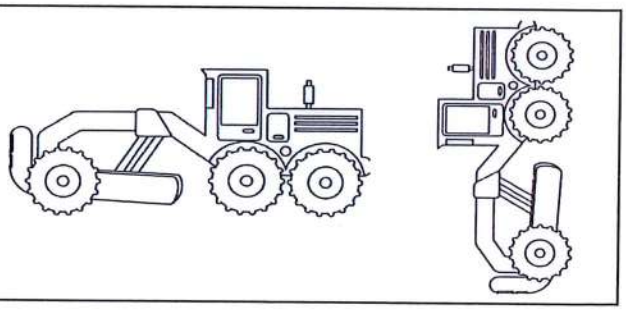
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: MOTONIVELADORA	Modelo: 2008	Placa: N/A	Mes y año de inspeccion: 28/02/2025
Tarjeta de Propiedad No. 12384		fecha de vencimiento:	N/A
Seguro (SOAF) No. N/A		fecha de vencimiento:	N/A
Combustible:		Gas: [ ]	Gasolina: [ ] ACPM: [X]

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X) SI
ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

		DIA																												
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
5	Estado llanatas delanteras																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
6	Estado llanatas traseras																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
7	Fugas de aceite																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
8	Plumillas																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
9	Cinturones de seguridad																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
10	Luces Direccionales																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
11	Luces Delanteras /Altas																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
12	Luces traceras																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
13	Luces de parqueo																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
14	Carroseria																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
15	Vidrios Parabrisas																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
16	Vidrios Laterales																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
17	Espejos Retrovisores																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
18	Frenos																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
19	Freno de Emergencia																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
20	Indicador Nivel Conbustible																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
21	Indicador de Temperatura																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
22	Indicador de Velocidad																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
23	Pito																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
24	Radio/Parlante																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
25	Antena																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
26	Encendedor																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
27	Tapetes																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
28	Llantas de Repuesto																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			



Observaciones:

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)

		DÍA																													
No.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
2	Cruceta																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
5	Botiquin de primeros auxilios																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
6	Extintor de polvo quimico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))																		/	/	/	/	/			/	/	/	/			
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.																															
10	linterna con pilas																															
11	chaleco reflectivo																															
12	Un par de guantes																															
	Persona que realiza la inspección del vehiculo:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre:	Nombre:	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre: Juan Jairo Loyola	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

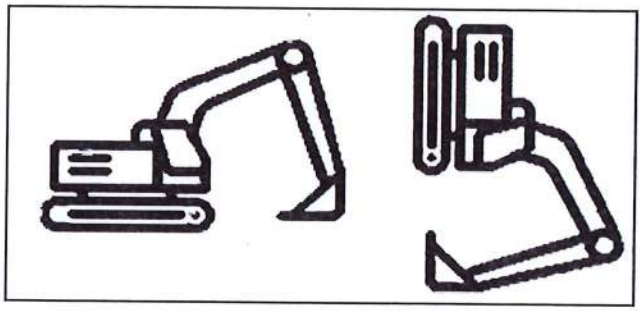
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: RETROEXCAVADORA	Modelo: 2008	REGISTRO:MC053566	Mes y año de inspeccion: 28/02/2025
Tarjeta de Propiedad No. 62178		fecha de vencimiento:	N/A
Seguro (SOAF) No.		fecha de vencimiento:	N/A
Combustible:		Gas: ☐	Gasolina: ☐ ACPM: ☒

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE (X) SI

No.	DESCRIPCIÓN	DIA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor																				/				/		/	/	/			
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague																				/				/		/	/	/			
5	Estado llanatas delanteras																				/				/		/	/	/			
6	Estado llanatas traseras																				/				/		/	/	/			
7	Fugas de aceite																				/				/		/	/	/			
8	Plumillas																				/				/		/	/	/			
9	Cinturones de seguridad																				/				/		/	/	/			
10	Luces Direccionales																				/				/		/	/	/			
11	Luces Delanteras /Altas																				/				/		/	/	/			
12	Luces traceras																				/				/		/	/	/			
13	Luces de parqueo																				/				/		/	/	/			
14	Carroseria																				/				/		/	/	/			
15	Vidrios Parabrisas																				/				/		/	/	/			
16	Vidrios Laterales																				/				/		/	/	/			
17	Espejos Retrovisores																				/				/		/	/	/			
18	Frenos																				/				/		/	/	/			
19	Freno de Emergencia																				/				/		/	/	/			
20	Indicador Nivel Conbustible																				/				/		/	/	/			
21	Indicador de Temperatura																				/				/		/	/	/			
22	Indicador de Velocidad																				/				/		/	/	/			
23	Pito																				X				X		X	X	X			
24	Radio/Parlante																				/				/		/	/	/			
25	Antena																				/				/		/	/	/			
26	Encendedor																				/				/		/	/	/			
27	Tapetes																				/				/		/	/	/			
28	Llantas de Repuesto																				X				X		X	X	X			



Observaciones:

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)																																
		DÍA																														
No.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo																				✓				✓		✓	✓				
2	Cruceta																				✓				✓		✓	✓				
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.																				✓				✓		✓	✓				
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello																				✓				✓		✓	✓				
5	Botiquin de primeros auxilios																				✓				✓		✓	✓				
6	Extintor de polvo quimico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.																				✓				✓		✓	✓				
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo																				✓				✓		✓	✓				
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))																				✓				✓		✓	✓				
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.																															
10	linterna con pilas																															
11	chaleco reflectivo																															
12	Un par de guantes																															
Persona que realiza la inspección del vehiculo:		Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre: Jhon Jairo Lagura	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre: Jhon Jairo Lagura	Nombre:	Nombre: Jhon Jairo Lagura	Nombre: Jhon Jairo Lagura	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

ABRIL.

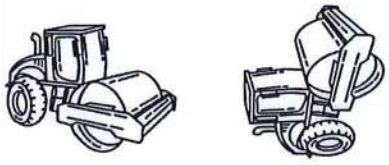
CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: VIBROCOMPAC	Modelo:	Placa: HCO44935	Mes y año de inspeccion: 04/2025
Tarjeta de Propiedad No. 94762		fecha de vencimiento:	
Seguro (SOAT) No.		fecha de vencimiento:	
Revisión tecnomecánica:		fecha de vencimiento:	
Certificado de Gases:		fecha de vencimiento:	
Combustible:		Gas: [ ] Gasolina: [ ] ACPM: [ ]	

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X) SI
ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

		DIA																												
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
4	Nivel Liquido de embrague	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
5	Estado llanatas delanteras	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
6	Estado llanatas traseras	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
7	Fugas de aceite	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
8	Plumillas	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
9	Cinturones de seguridad	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
10	Luces Direccionales	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
11	Luces Delanteras /Altas	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
12	Luces traceras	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
13	Luces de parqueo	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
14	Carroseria	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
15	Vidrios Parabrisas	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
16	Vidrios Laterales	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
17	Espejos Retrovisores	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
18	Frenos	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
19	Freno de Emergencia	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
20	Indicador Nivel Conbustible	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
21	Indicador de Temperatura	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
22	Indicador de Velocidad	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
23	Pito	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
24	Radio/Parlante	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
25	Antena	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
26	Encendedor	/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/						/										
27	Tapetes																															
28	Llantas de Repuesto																															



Observaciones: el vehículo se encuentra en óptimas condiciones para operar.

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)

No.	Descripción	DÍA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo																															
2	Cruceta																															
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.															\																
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello																															
5	Botiquin de primeros auxilios																															
6	Extintor de polvo quimico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.																															
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/		
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/		
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.																															
10	linterna con pilas																															
11	chaleco reflectivo																															
12	Un par de guantes																															
	Persona que realiza la inspección del vehiculo:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

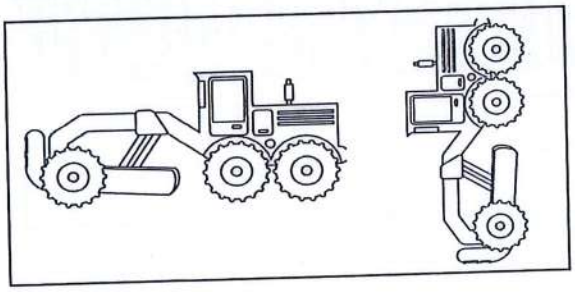
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: MOTONIVELADORA	Modelo:	Placa:	Mes y año de inspeccion: 30/04/2025
Tarjeta de Propiedad No. 121384		fecha de vencimiento:	N/A
Seguro (SOAF) No. N/A.		fecha de vencimiento:	N/A
Combustible:		Gas: [ ]	Gasolina: [ ] ACPM: [X]

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE (X)

		DIA																														
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
5	Estado llanatas delanteras		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
6	Estado llanatas traseras		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
7	Fugas de aceite		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
8	Plumillas		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
9	Cinturones de seguridad		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
10	Luces Direccionales		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
11	Luces Delanteras /Altas		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
12	Luces traceras		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
13	Luces de parqueo		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
14	Carroseria		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
15	Vidrios Parabrisas		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
16	Vidrios Laterales		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
17	Espejos Retrovisores		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
18	Frenos		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
19	Freno de Emergencia		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
20	Indicador Nivel Conbustible		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
21	Indicador de Temperatura		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
22	Indicador de Velocidad		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
23	Pito		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
24	Radio/Parlante		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
25	Antena		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
26	Encendedor		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/	/															
27	Tapetes																															
28	Llantas de Repuesto																															



Observaciones:

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)

No.	Descripción	DÍA																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
2	Cruceta		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.																					/	/	/	/	/	/		/	/	/	
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
5	Botiquin de primeros auxilios		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
6	Extintor de polvo químico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo																															
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))		/	/	/	/		/	/	/	/	/	/		/	/						/	/	/	/	/	/		/	/	/	
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.																															
10	linterna con pilas																															
11	chaleco reflectivo																															
12	Un par de guantes																															
Persona que realiza la inspección del vehiculo:		Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

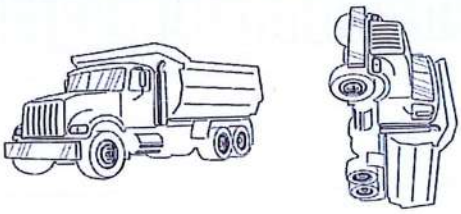
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: VOLQUETA	Modelo: 2008	Placa: MCQ966	Mes y año de inspeccion: 30/04/2025
Tarjeta de Propiedad No.		fecha de vencimiento:	
Seguro (SOAF) No.		fecha de vencimiento:	
Combustible:	Gas:	Gasolina:	ACPM:

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE (X)

		DIA																													
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
5	Estado llanatas delanteras		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
6	Estado llanatas traseras		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
7	Fugas de aceite		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
8	Plumillas		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
9	Cinturones de seguridad		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
10	Luces Direccionales		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
11	Luces Delanteras /Altas		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
12	Luces traceras		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
13	Luces de parqueo		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
14	Carroseria		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
15	Vidrios Parabrisas		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
16	Vidrios Laterales		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
17	Espejos Retrovisores		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
18	Frenos		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
19	Freno de Emergencia		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
20	Indicador Nivel Conbustible		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
21	Indicador de Temperatura		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
22	Indicador de Velocidad		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
23	Pito		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
24	Radio/Parlante		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
25	Antena		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
26	Encendedor		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
27	Tapetes		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		
28	Llantas de Repuesto		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/			/		



Observaciones:

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)

No.	Descripción	DÍA 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
2	Cruceta		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello																															
5	Botiquin de primeros auxilios		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
6	Extintor de polvo quimico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
10	linterna con pilas		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
11	chaleco reflectivo		/			/			/	/						/	/						/		/	/	/					
12	Un par de guantes															/	/						/		/	/	/					
	Persona que realiza la inspección del vehiculo:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

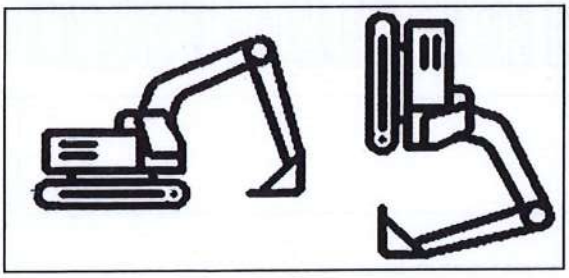
CONSORCIO
MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCION PREOPERACIONAL DIARIA DEL VEHICULO

Vehiculo: RETROEXCAVADORA Modelo: 2008	REGISTRO:MC053	Mes y año de inspeccion: 30/04/2025	
Tarjeta de Propiedad No. 6218	fecha de vencimiento:	N/A	
Seguro (SOAF) No. N/A	fecha de vencimiento:	N/A	
Combustible:	Gas: ☐	Gasolina: ☐	ACPM: ☒

MARQUE (/) SI EL ITEM INSPECCIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES, (X)
SI ESTA EN MALAS CONDISIONES O NO LO TIENE

		DIA																												
No.	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Nivel y estado aceite motor	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
2	Nivel y estado aceite hidraul																															
3	Nivel liquido de Frenos.																															
4	Nivel Liquido de embrague	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
5	Estado llanatas delanteras	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
6	Estado llanatas traseras	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
7	Fugas de aceite	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
8	Plumillas	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
9	Cinturones de seguridad	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
10	Luces Direccionales	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
11	Luces Delanteras /Altas	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
12	Luces traceras	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
13	Luces de parqueo	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
14	Carroseria	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
15	Vidrios Parabrisas	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
16	Vidrios Laterales	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
17	Espejos Retrovisores	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
18	Frenos	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
19	Freno de Emergencia	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
20	Indicador Nivel Conbustible	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
21	Indicador de Temperatura	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
22	Indicador de Velocidad	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
23	Pito	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
24	Radio/Parlante	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
25	Antena	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
26	Encendedor	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
27	Tapetes	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
28	Llantas de Repuesto	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						



Observaciones:

Verificación Equipo de Carretera reglamentario Código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002)																																
		DÍA																														
No.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	Gato con Cap Para el vehiculo																															
2	Cruceta																															
3	Dos señales de Carretera en forma de triángulo material reflectivo.																															
4	lampara de señal de luz amarilla intermitente o de destello	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
5	Botiquin de primeros auxilios	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
6	Extintor de polvo quimico seco con la capacidad exigida por el vehiculo.	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
7	Dos tacos para bloquear el vehiculo																															
8	Caja de Herramientas (alicates, destornillador (Pala y estrella), Llaves (expanción y fijas))	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
9	una llanta inflada de repuesto y en buen estado.																															
10	linterna con pilas																															
11	chaleco reflectivo																															
12	Un par de guantes	/		/		/					/	/	/		/	/							/	/	/	/						
	Persona que realiza la inspección del vehiculo:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:

Observaciones :

Inspección de vehículos

DICIEMBRE.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CANPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCIÓN KIT DE DERRAMES

CÓDIGO: FT-AMB-05	VERSIÓN: 1
FECHA DE APLICACIÓN: 01/10/2024	

FECHA: 11 Enero 2025	ÁREA/ UNIDAD/ VEHÍCULO: operativa
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Magda Caixla Cruz.	ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN: Cesar Augusto Orozco
CARGO: Auxiliar SST	CARGO: Ingeniero residente

Marque con una C (cumple), NC (no cumple) o NA (No aplica)

Ítem	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C / NC /NA	OBSERVACIONES
1	Barreta Absorbentes (Rollos)	1	C	
2	Material Granulado	1	C	
3	Paños Absorbentes	1	C	
4	Espátula Antichispas	0	NA	
5	Pala Antichispas	1	C	
6	Martillo de Caucho	0	NA	
7	Masilla Epoxica	0	NA	
8	Guantes de nitrilo	1	C	
9	Monogafas de Seguridad	1	C	
10	Mascarilla	0	NA	
11	Traje Tyvek	0	NA	
12	Cinta Señalización	1	C	
13	Desengrasante	1	C	
14	Bolsa para Residuos (rojas)	1	C	
15	Maletín o Contenedor (Protege los Elementos del Kit)	1	C	
16	Otros elementos del kit ( )			

ACCIONES DE MEJORA

		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA
0				
1				
2				
3				

En calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 del 2012 y en el Decreto 1074 del 2015; a través del presente aviso de privacidad informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial, que éstos serán incluidos en nuestras bases de datos y tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia, de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestro portal web: www.umv.gov.co.

Powered by CamScan

ENERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCIÓN KIT DE DERRAMES

CÓDIGO: FT-AMB-05	VERSIÓN: 1
FECHA DE APLICACIÓN: 01/10/2024	

FECHA: 11 Enero 2025	ÁREA/ UNIDAD/ VEHÍCULO: operativa
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Magda Caixla Cruz.	ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN: Cesar Augusto Orozco
CARGO: Auxiliar SST	CARGO: Ingeniero residente

Marque con una C (cumple), NC (no cumple) o NA (No aplica)

Ítem	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C / NC /NA	OBSERVACIONES
1	Barreta Absorbentes (Rollos)	1	C	
2	Material Granulado	1	C	
3	Paños Absorbentes	1	C	
4	Espátula Antichispas	0	NA	
5	Pala Antichispas	1	C	
6	Martillo de Caucho	0	NA	
7	Masilla Epoxica	0	NA	
8	Guantes de nitrilo	1	C	
9	Monogafas de Seguridad	1	C	
10	Mascarilla	0	NA	
11	Traje Tyvek	0	NA	
12	Cinta Señalización	1	C	
13	Desengrasante	1	C	
14	Bolsa para Residuos (rojas)	1	C	
15	Maletín o Contenedor (Protege los Elementos del Kit)	1	C	
16	Otros elementos del kit ( )			

ACCIONES DE MEJORA

#		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

En calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 del 2012 y en el Decreto 1074 del 2015; a través del presente aviso de privacidad informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial, que éstos serán incluidos en nuestras bases de datos y tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia, de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestro portal web: www.sumv.gov.co.

Powered by CamScan

FEBRERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCIÓN KIT DE DERRAMES

CÓDIGO: FT-AMB-05 | VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: 01/10/2024

FECHA: 11 Enero 2025

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Magda Caixla Cruz.

CARGO: Auxiliar SST

ÁREA/ UNIDAD/ VEHÍCULO: operativa

ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN: Cesar Augusto Orozco

CARGO: Ingeniero residente

Marque con una C (cumple), NC (no cumple) o NA (No aplica)

Ítem	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C / NC /NA	OBSERVACIONES
1	Barreta Absorbentes (Rollos)	1	C	
2	Material Granulado	1	C	
3	Paños Absorbentes	1	C	
4	Espátula Antichispas	0	NA	
5	Pala Antichispas	1	C	
6	Martillo de Caucho	0	NA	
7	Masilla Epoxica	0	NA	
8	Guantes de nitrilo	1	C	
9	Monogafas de Seguridad	1	C	
10	Mascarilla	0	NA	
11	Traje Tyvek	0	NA	
12	Cinta Señalización	1	C	
13	Desengrasante	1	C	
14	Bolsa para Residuos (rojas)	1	C	
15	Maletin o Contenedor (Protege los Elementos del Kit)	1	C	
16	Otros elementos del kit ( )			

ACCIONES DE MEJORA

		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA
0				
1				
2				
3				

En calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 del 2012 y en el Decreto 1074 del 2015; a través del presente aviso de privacidad informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial, que éstos serán incluidos en nuestras bases de datos y tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia, de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestro portal web: www.umv.gov.co.

Powered by CamScan

FEBRERO.

CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

FORMATO DE INSPECCIÓN KIT DE DERRAMES

CÓDIGO: FT-AMB-05 | **VERSIÓN:** 1

FECHA DE APLICACIÓN: 01/10/2024

FECHA: 14 FEBRERO 2025	**ÁREA/ UNIDAD/ VEHÍCULO:** OFICINA CMC 2024
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Magda Gisela Cruz	**ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN:** Casa Augusto Orozco
CARGO: AUXILIAR SST	**CARGO:** Residente de obra

Marque con una C (cumple), NC (no cumple) o NA (No aplica)

Ítem	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C/ NC/NA	OBSERVACIONES
1	Barreta Absorbentes (Rollos)	1	C	
2	Material Granulado	1	C	
3	Paños Absorbentes	1	C	
4	Espátula Antichispas	1	C	
5	Pala Antichispas	1	C	
6	Martillo de Caucho		NA	
7	Masilla Epoxica		NA	
8	Guantes de nitrilo	1	C	
9	Monogafas de Seguridad	1	C	
10	Mascarilla			
11	Traje Tyvek	1	C	
12	Cinta Señalización	1	C	
13	Desengrasante	1	C	
14	Bolsa para Residuos (rojas)	3	C	
15	Maletín o Contenedor (Protege los Elementos del Kit)	1	C	
16	Otros elementos del kit ( )			

ACCIONES DE MEJORA

#		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

En calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 1581 del 2012 y en el Decreto 1074 del 2015; a través del presente aviso de privacidad informa a los titulares de los datos personales recolectados y tratados por la Entidad, en desarrollo de las funciones delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial, que éstos serán incluidos en nuestras bases de datos y tratados con pleno cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la materia, de conformidad con la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en nuestro portal web: www.umv.gov.co.

Powered by CamScan

3.2.4. Componente Social

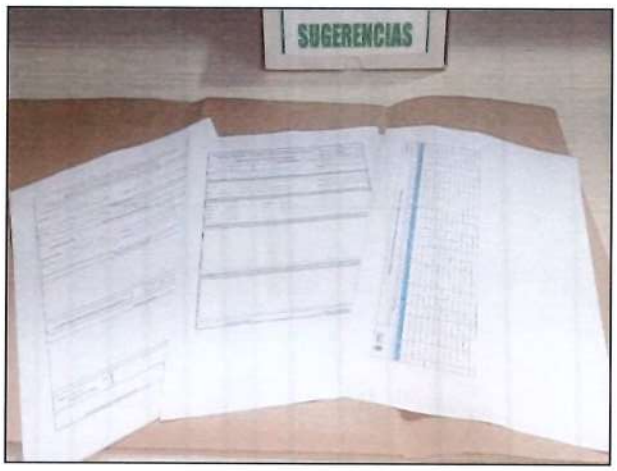
PGS-6.1-18 PROYECTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Durante el período comprendido entre el 04/12/2024 al 09/03/2025 y del 01/04/2025 al 24/04/2025, punto que está dispuesto en el campamento establecido en cada punto de las obras a implementar para este mes no se presentaron peticiones, quejas o reclamos por parte de la comunidad ni de entes gubernamentales que pudiesen afectar el normal desarrollo de las actividades enmarcadas en la ejecución de obra.

(0/0) *100= 100% siendo (N° de peticiones y quejas realizados / N° de peticiones y quejas contestados) *100. Donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 107. *Punto de Atención al ciudadano BUZON PQRS*



Ilustración 108. *Formatos para PQRS.*



PGS-6.2-19 PROYECTO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN: Una vez llevada a cabo la reunión de socialización con la comunidad, como parte del compromiso con la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública, se da inicio al proceso de conformación de la veeduría ciudadana. Esta figura, amparada por la Ley 850 de 2003, tiene como propósito principal permitir que los ciudadanos puedan ejercer control social sobre el desarrollo de las obras proyectadas, velando por el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los trabajos ejecutados y la adecuada utilización de los recursos públicos. Con la implementación de este mecanismo de control social, se promueve una mayor apropiación del proyecto por parte de la comunidad, incentivando la corresponsabilidad en el cuidado y vigilancia de este, y asegurando que las obras realmente respondan a las necesidades del territorio y se ejecuten con criterios de equidad, sostenibilidad y legalidad. (Conformación de la Veeduría Ciudadana)

El día 16 de enero de 2025, se llevó a cabo una reunión del proyecto titulado ***"MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 - POTRERILLOS, CODIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"*** Con el propósito de informar a la comunidad con el objetivo:

1) Llamado a lista y verificación de los asistentes
2) Cumplimiento de los compromisos pactados en el acta anterior
3) Avance del contrato de obra No. 1151/2024 (informe presentado contratista de obra y el análisis por parte de la interventoría externa)
4) Dificultades encontradas por el contratista de obra para el avance del contrato-cumplimiento de los diseños entregados por la Gobernación del Huila.
5) Solicitud por parte de la interventoría externa a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA de la expedición por parte del municipio de Campoalegre de que las vías objeto de los trabajos a ejecutar con recursos del contrato de obra N° 1151 de 2024, no tienen ningún inconveniente en la infraestructura de servicios públicos para la inversión de los recursos públicos del contrato de obra referido.
6) Proposiciones y varios.

(1/1) *100= 100% siendo (N.º reuniones programadas / N.º de reuniones realizadas) *100. Donde los valores iguales a 100 demuestran el cumplimiento del indicador.

Ilustración 109. *Visita para intervención .*



Ilustración 110. *Reunión con la comunidad*



Acta de conformación veeduría ciudadana.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA VEEDURIA CIUDADANA PARA EL PROYECTO/OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL HUILA"

En el Municipio de Campoalegre - Huila, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024, a las 3 p m, se realiza la reunión de Inicio compuesta por representantes del municipio de campoalegre, líderes del municipio y representantes del contratista, convocados por la Gobernación del Huila, con el objeto de promover la conformación de una veeduría ciudadana para **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL HUILA"**

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia les reconoce a cada ciudadana y a cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión pública.

Que la Personería Municipal, de acuerdo con sus funciones promueve la conformación de veedurías ciudadanas.

Que la comunidad congregada participó en la Consulta Ciudadana, organizada en el municipio de campoalegre.

El grupo de control social se compromete a realizar informes periódicos de su labor y a servir de interlocutor entre las instancias ejecutoras de los proyectos y la comunidad. Todos sus aportes seguirán los principios que rigen el control social, consignados en la Ley 850 de 2003, y el funcionamiento interno de la veeduría se basará en la concertación y el diálogo

Que el municipio de campaolegre, bajo los principios de voluntariedad y gratuidad, han decidido conformar una veeduría local, la cual adelantará el ejercicio del control social a los compromisos adquiridos por los actores del sistema convocados por el Ministerio de Cultura.

DECIDIMOS

PRIMERO: Elegir democráticamente como veedoras y veedores a las personas que firmaron el acta de Conformación de la Veeduría Ciudadana en Construcción de: **" MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL HUILA"**, según el artículo 3 de la Ley 850 de 2003.

SEGUNDO: La veeduría se denominará "Veeduría de REALIZAR el **MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEL HUILA**; estará domiciliada en esta población, su campo de acción será local y se acordó que la Veeduria se designa hasta el Recibo a Satisfacción de la Obra, por parte de la Entidad Territorial.

TERCERO: Las veedoras y los veedores ratifican el compromiso que adquieren ante la comunidad, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003 y las demás normas que rigen la participación ciudadana, mediante su firma.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	C.C.	TELEFONO	FIRMA
Presidente	Jovina. Novoa f	12130 092	3024778061	
Secretario	Gany Paola Gutierrez otero	36346634	3132554919	
Vocal				

Como funciones de la Veeduría se establecieron las siguientes:

- Denunciar oportunamente ante las autoridades locales sobre eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto y en los casos pertinentes, poner en conocimiento de los organismos de control.
- Elaborar Informes o llevar las actas que evidencien el seguimiento a la Veeduría del Proyecto.
- Generar el espacio para hacer seguimiento al desarrollo y operación de la obra, realizando asambleas durante la ejecución de la obra.
- Gestionar y asistir a las capacitaciones requeridas para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- Mantener el flujo de Información necesario entre Alcaldía Municipal de campoalegre, Comunidad e interventoría.
- Mantener informados a los beneficiarios de la naturaleza de los recursos y de todo lo relacionado con la obra.
- Ser proactiva contribuyendo con el normal desarrollo de la obra, cumpliendo sus funciones sin paralizar su ejecución.
- Velar por que las obras se terminen de acuerdo con las características pactadas en el contrato y en el tiempo estipulado.

Siendo las 3:00 pm del día 10 del mes de diciembre del 2024, se da por terminada la reunión y para constancia firman:

Firmas

ARIEL SERRANO GONZALEZ
R.L. Consorcio mejoramiento campoalegre 2024
Contratista

JAMES ANDRADE ZAMBRANO
R.L. Consorcio Infraestructura Cauca
Interventoría

ING. ANGELA MATILDE ZAMBRANO
Supervisión

APOYO SUPERVISIÓN DEPARTAMENTO DE LA SECRETARIA VIAS E INFRAESTRUCTURA.

Anexo listado de asistentes.

Firmas de los asistentes para la conformación de la veeduría (presidente, secretario u otros)

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Claudia Patricia Castañeda	1081153135	3217228187
Claudia Leonor Sembonis	1082774493	3133661586
Gloria Eley Apache R	36.088.654	3123767428
Jesus Cuellar Lozano	83087702	3107618301
Rebeca Bolaños.	36147512.	
Hilber Bolivar	83089546	3167148420
Oscar Leonardo Saldaña	4.94839	3044406456
Yandra Lorena Salinda	36347163	3213434336
Anabel Zuñiga	36087853	3146110129
Ana Elisa Guilombo	26468465	314 2293205
Bellanur Calderon Z.	36086671	3176803254
Beatriz Gutierrez	26468375	3124395740
Eliana Mildred Caviedes	1.079.175.224	3204995391
Jose Santos Garcia	83086986	3229259717
Andres Ricardo Garcia	83090.219	3184688271
ALFREDO CULMA MEDINA	80206261	3134660871
CESAR A. OROZCO	1079389629	3235453 87

Anexo listado de asistentes.

Firmas de los asistentes para la conformación de la veeduría (presidente, secretario u otros)

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Mª Consuelo Valderrama	1079.174 794	3144159390
Gloria N. Tovar	36.086 364	3115508557
Silia Murcia	52074403	315-7824632
Irene Camilo Mile	40774 859	3107947161
Orlando Gonzalez M.	83086919	3138859143.
Jhon Jairo Nuñez	83089420	3158314838
Carmiña Mª Trujillo R.	36345.150	3185620701
Yenilet Pardo	36345156.	3127802924.
Angi Lorena Novoa A.	1079172774	3105721536
[illegible]	5987957	
[illegible]	4.894.919	3170015208
Maria Cristina Castillo	36088926	3123380379
[illegible]	83085699	3123793119
Fabiola Guzmán G.	36.089.724 c/gxl.	3202052663
Mª Fernanda Trujillo	1079177430	3134363373.
Carmiña Mª Trujillo	36345150	3185620701
Yeny Paola Gutierrez O.	36346634	3132554919.
José Nelson Marín Patiño	83088778	3133193069.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.130.007**

NAVARRO FIERRO

APELLIDOS

JAVIER ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1966**

PALERMO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ABR-1984 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1900100-00158732-M-0012130007-20090607 **0012**238833A 1 28246538